UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Sistema de Emisión Electrónica y las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Caldas Egusquiza, Norma Violeta (ORCID: 0000-0002-8362-2862)

Díaz García, Elida Magaly (ORCID: 0000-0002-5988-4758)

ASESORA:

Mgtr. Medina Guevara, María Elena (ORCID: 0000-0001-5329-2447)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA - PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Dios, por guiar mi camino en todo lo que hago, a mi padre que siempre me impulso a seguir adelante, a mi esposo por todo su apoyo, al ser que más amo en mi vida que es mi hijito ya mi mamita que está en el cielocuidándome.
N. Violeta Caldas

A mi padre celestial, el que me acompaña y me ilumina constantemente en mi vida que me bendice regalándome a la familia que tengo en especial a mis padres Miguel y Victoria,familiares que están en el cielo.
E. Magaly Diaz

Agradecimiento

Expresamos nuestro más sincero agradecimiento en primer lugar a DIOS por darnos la enorme oportunidad de cumplir este logro tan anhelado de igualmanera agradecemos a la Universidad César Vallejo, porque nos abrió laspuertas y la Mgtr. María Elena Medina Guevara por sus valiosos conocimientos y apoyo en la elaboración de nuestratesis.

Índice de contenidos

Carátula

Dedicatoria ii

Agradecimiento iii

Índice de contenidos iv

Índice de tablas v

Índice de gráficos y figuras vi

Resumen vii

Abstract viii

I. INTRODUCCIÓN 2

II. MARCO TEÓRICO 6

III. METODOLOGÍA 23

3.1 Tipo y diseño de investigación 23

3.2 Variable y operacionalización 24

3.3 Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis 26

3.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos 27

3.5 Procesamiento 30

3.6 Método de análisis de datos 31

3.7 Aspectos éticos 32

IV. RESULTADOS 34

V. DISCUSIÓN 55

VI. CONCLUSIONES 57

VIII. RECOMENDACIONES 60

REFERENCIAS

ANEXOS

Índice de tablas

Tabla 1 Ficha técnica del instrumento 01 28
Tabla 2 Ficha técnica del instrumento 02 29
Tabla 3 Validez del instrumento 29
Tabla 4 Valor Coeficiente de Alfa Cronbach 30
Tabla 5 Estadística de fiabilidad del muestreo 30
Tabla 6 Interpretaciones de valores correlaciones. 31
Tabla 7 Estadística de fiabilidad de la muestra 33
Tabla 8 Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. emitir la documentación con formato electrónico. 34
Tabla 9 En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futuras contingencias. 35
Tabla 10 Baremos de (V1) Sistema de Emisión Electrónica y (V2) Obligaciones Tributarias 36
Tabla 11 Baremos de (D1-V1) Factura Electrónica y (V2) Obligaciones Tributarias 37
Tabla 12 Baremos de (D2-V1) Boleta de Venta Electrónica y (V2) Obligaciones Tributarias 39
Tabla 13 Baremos de (D3-V1) Notas electrónicas y (V2) Obligaciones tributarias 41
Tabla 12 Prueba de la Normalidad 43
Tabla 15 Escala de correlación 44
Tabla 16 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Variable 1: Sistema de Emisión Electrónica y Variable 2: Obligaciones Tributarias. 45
Tabla 17 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 1: Factura Electrónica y la Variable 2: Obligaciones Tributarias. 46
Tabla 18 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 2: Boleta de Venta Electrónica y la Variable 2: Obligaciones Tributarias. 47
Tabla 19 Grado de correlación y nivel de significancia entre la Dimensión 3: Notas Electrónica y la Variable 2: Obligaciones Tributarias. 48

Índice de figuras

Figura 1 Diagrama de correlación de variables 24
Figura 2 Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. emitir la documentación con formato electrónico. 34
Figura 3 En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futuras contingencias. 35
Figura 4 Sistema de Emisión Electrónica y Obligaciones Tributarias. 36
Figura 5 Facturación Electrónica y Obligaciones Tributarias. 38
Figura 6 Boleta de venta electrónica y Obligaciones Tributarias. 40
Figura 7 Notas electrónicas y Obligaciones Tributarias. 41

Resumen

La presente investigación titulada “Sistema de Emisión Electrónica y las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021”. El objetivo general fue analizar de qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

El tipo de estudio de la investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental de corte trasversal, nivel descriptivo correlacional con de enfoque cuantitativo; la muestra considero 30 colaboradores de la Constructora Torres Chávez S.A.C., se recolecto datos aplicando la encuesta y de instrumento el cuestionario.

Se utilizó la prueba de Alfa Cronbach con un resultado de ,962 coeficiente muy alta entre mis variables.

Los resultados estadísticos determinaron que el 30% de encuestados lograron el sistema de emisión electrónica: a su vez, el 33% de los encuestados lograron las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C.; asimismo se obtuvo un Rho Spearman de 0,867; lo cual concluyó que existe una relación positiva alta entre el sistema de emisión electrónica y las obligaciones tributarias; con una significancia bilateral de 0,000 aceptando la hipótesis alterna y rechazando hipótesis nula.

Palabras clave: sistema de emisión electrónica, obligaciones tributarias, factura electrónica, boleta de venta electrónica y notas electrónicas.

Abstract

The present investigation entitled “Electronic Emission System and the Tax Obligations of the Constructora Torres Chavez S.A.C., Ate, 2021”. The general objective was to analyze how the electronic issuance system is related to tax obligations Constructora Torres Chavez S.A.C., Ate, 2021.

The type of research study was applied, non-experimental cross-sectional design, correlational descriptive level with a quantitative approach; the sample considered 30 collaborators of the Constructora Torres Chavez S.A.C., data was collected by applying the survey and the questionnaire as an instrument.

The Alpha Cronbach test was used with a result of 0,962, a very high coefficient between my variables.

The statistical results determined that 30% of the respondents achieved the electronic issuance system: in turn, 33% of the respondents achieved the tax obligations of Constructora Torres Chavez S.A.C.; Likewise, a Spearman´s Rho of 0,867 was obtained; which concluded that there is a high positive relationship between the electronic issuance system and tax obligations; with a bilateral significance of 0,000 accepting the alternative hypothesis and rejecting the null hypothesis.

Keywords: electronic issuance system, tax obligations, electronic invoice, electronic bill of sale and electronic notes.

I. INTRODUCCIÓN

En la actualidad, las empresas alrededor del mundo están adoptando nuevasmaneras de hacer negocios y es por eso que la tecnología tiene un papel importante. No obstante, lo que se mantiene permanente son las obligaciones de guardar las acciones vinculadas con las ventas o compras de los bienes y servicios(Velazco, 2017). La economía mundial y los adelantos en tecnología han orillado alos países en todo el mundo a diseñar modelos que puedan permitir contener datosnecesarios, confiables y que cuenten con un acceso fácil para las empresas, en dicho sentido, la facturación electrónica ha sido adoptada de forma voluntaria y enotros países de manera obligatoria, ya que facilita el control de la evasión de los tributos. (Hernández et al., 2021)

Barreix y Zambrano (2018) señala que las propuestas que se vienen desarrollando en diferentes países como Costa Rica, Panamá, Colombia y Paraguay. Donde los temas de documentos electrónicos se hicieron de más importancia en los países de Honduras, La República de Dominicana entre otros, en cuanto al continente de Asia se tiene de importante al país de Corea, donde lossistemas electrónicos como base para la emisión de comprobantes y otros documentos comerciales. Por otro lado, se tiene también en caso de la Unión Europea. Desde el año 2000 se tuvo un sistema privado en países como Austria, el Reino Unido y Francia; en otros países únicamente en las transacciones del sectorpúblico. (p.5)

Es preciso resaltar, que hay un gran problema con la evasión tributaria, en diversidad de países que están en proceso de crecimiento, ya que perjudica a la equidad del sistema impositivo, para lo cual en los países latinoamericanos existendiversos sistemas nacionales de facturación electrónica exitosas, donde su administración se implementó con el fin de adecuarse bajo el contexto de su país (Barreix y Zambrano, 2018).

No existen muchas empresas que cuentan con este sistema de emisión de facturación completa, unas veces por miedo a no poder manejar dicha tecnología yotras por el miedo al cambio de actividades, pero se ha visto que la gestión

operativa o incluso económica fueron los efectos de aquellos que se atrevían a utilizar dicho sistema de facturación electrónica, se tendría un conocimiento más adecuado para los contribuyentes lo que genera confianza de saber cómo utilizar y como poder dar observancia a las obligaciones tributarias frente a la Administración Tributaria. Ya que los importes podrían estar condensados en una base de datos en donde los reportes más claves serían los importes declarados por los contribuyentes. (Cumpa, 2020)

Se considera como el sistema que hace más fácil, que muchos trabajadores independientes incluso en casos de microempresas; Hagan la emisión de sus comprobantes mediante, la plataforma que ofrece la SUNAT, por ello es importante que toda empresa tenga personal capacitado que domine todo acerca del sistema que fortalece la emisión de los comprobantes utilizados para realizar los pagos; para evitar futuras contingencias tributarias (SUNAT, 2021)

Por otra parte, en el Perú, la problemática se presenta, debido que, en el departamento del Cusco, se realizó un estudio a los contribuyentes pertenecientes al distrito de Wánchaq, donde se observó prácticas tales como la alteración del crédito fiscal, utilizando facturas falsas por parte de los compradores. También, existen muchos contribuyentes que no declaran sus ventas, pero incorporan compras sospechosas cuyas operaciones no suelen ser reales. (Mañacasa y Gutiérrez, 2019).

El ámbito de estudio fue la Constructora Torres Chávez S.A.C., se observó que la empresa implemento el Sistema de emisión electrónica enlazado con SUNAT, conocido como facturación electrónica con el fin de poder mejorar de forma significativa los ingresos de la empresa y así poder cumplir de forma oportuna sus obligaciones tributarias. Sin embargo, se tiene que existen casos donde el personal escasea en cuanto a conocimientos acerca del uso de una plataforma, y por consecuencia es incluso más difícil adaptarse al uso del mismo, que hace que no se tenga un orden del manejo de los comprobantes emitidos y la falta de conocimientos de las normativas vigentes.

Por otro lado, no se está llevando una inspección correcta de los comprobantes electrónicos, ya que son generados de manera incorrecta y en otros casos suelen ser anulados o rechazados. En ese sentido, de la problemática expuesta, se tiene que esta ocasiona en algunos casos incumplimiento de la

obligación tributaria.

Formulación del problema

Problema General

¿De qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?

Problemas Específicos

- ¿De qué manera la factura electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?
- ¿De qué manera la boleta de venta electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?
- ¿De qué manera las notas electrónicas se relacionan con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?

Referente a la justificación teórica, estuvo sustentada en función a que se construyó un marco teórico sólido, con información relevante y actual, de esta forma se contribuyó a la literatura científica.

La investigación presento una justificación metodológica, siendo su aporte científico dos instrumentos que midieron a las variables de manera adecuada, el primer instrumento corresponde al sistema de emisión electrónica y el segundo a las obligaciones tributarias, ambos instrumentos fueron medidos con el coeficiente Alfa de Cronbach y la respectiva validación a través del juicio de experto, de esta forma ambos instrumentos contaron con validez y confiabilidad.

En este estudio se contó con justificación práctica, ya que los resultados estadísticos que produjeron esta investigación permitieron formular las conclusiones asimismo las recomendaciones que fueron de gran ayuda para la Constructora Torres Chávez SAC. En ese sentido, la empresa pudo darle una mayor importancia al pago de los tributos y sus deberes formales.

Objetivos

Objetivo General

Analizar de qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Objetivos Específicos

- Determinar de qué manera la factura electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.
- Determinar de qué manera la boleta de venta electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.
- Determinar de qué manera las notas electrónicas se relacionan con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hipótesis

Hipótesis General

El sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hipótesis Específicas

- La factura electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.
- La boleta de venta electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.
- Las notas electrónicas se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Internacionales

Se citan diferentes investigaciones con referencia al tema estudiado de la presente investigación:

- Guerrero (2020) en su tesis “Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico en el cantón Quinindé”, Estudia las ventajas y desventajas de la implementación de un sistema de facturación electrónica, este estudio fue del tipo cuantitativo, aplicado, con un diseño no experimental, descriptivo. Se contó con una población y muestra en función a 16 colaboradores que fueron parte de la empresa de estudio. Los resultados mayores fueron enfocados en que no encuentran mucha utilidad, considerando que no es rápido ni eficaz como indican otros sobre el sistema electrónico, además de la insatisfacción en los usuarios del mismo, por la alta presencia de inconvenientes y normas que rigen la situación de cada país.
- Villacrés (2018) en su tesis “Facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua”, Con el objetivo de estudiar el vínculo a través de la facturación electrónica y la eficiencia tributaria, empleando una metodología que utiliza un método de investigación de campo, de enfoque cualitativo, y diseño descriptivo, en donde se consideró una muestra de 137 contribuyentes. Llego a concluir que el principio de eficiencia tiene mucha relación con el sistema de facturación electrónica, ya que permite la declaración eficiente en el momento correcto y de esta manera se logra cumplir con los tributos.
- Flores y Chávez (2020) en su tesis “El costo de la obligación tributaria y su relación con los servicios en línea implementados por la administración tributaria en la ciudad de Ambato” Este estudio busco entender realizar un análisis de los costos en las obligaciones tributarias y la concordancia que tiene con los servicios de línea implementados en cuanto a la administración, dicho estudio se basa en funciona a la metodología del tipo aplicada, con el uso del diseño no experimental, y en base al enfoque cuantitativo, con una

muestra de 25 personas. De donde se tuvo como conclusión acerca del nivel de la observancia de las obligaciones tributarias ha tenido que recurrir en la contratación de personal que tenga conocimientos y entre otros costos, para poder realizar la amortización de las obligaciones tributarias.

- Arqui (2018) en su tesis “Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la COAC. Nizag Ltda. del cantón Alausí, período 2018”, se trazó como misión la de determinar que, si la entidad en estudio está cumpliendo con sus obligaciones tributarias, empleando una metodología de tipo aplicado, con diseño no experimental – correlacional, considerando una muestra de 7 ejecutivos. Concluyeron, que en cuanto a una declaración puede contener errores el momento de su presentación, en otra parte se tiene que dicho error causa mayores pagos por parte del contribuyente, o llegar a presentar una declaración de carácter sustitutoria en el siguiente año.
- Arriaga y Solís (2018) en su tesis “Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S.A. provincia de Santa Elena, año 2018”, se trazó como objetivo se pretende diseñar tener una programación tributaria en cuanto a la determinación de estrategias que tengan la garantía de gestión con el uso de técnicas adecuadas en el proceso de tributación de la misma empresa. Empleando una metodología de tipo aplicado, de enfoque cuantitativo, con diseño no experimental - descriptivo. Concluyeron constatando que presenta una adecuada declaración en cuanto corresponde al impuesto a la renta, inclusive al presentarse pagos pendientes según sus obligaciones tributarias, situación a causa de las distintas dificultades que tiene la normativa tributaria en cuanto no se tuvo que cumplir con los plazos establecidos en dichos pagos de impuestos.
- Shim y Song (2018) en su artículo “Factores críticos de éxito del sistema de facturas fiscales basado en la web en Corea” se propuso en poder generar una guía capaz de brindar paso o previstos para poder implementar, al momento de hacer una investigación del tipo descriptivo, no experimental.

  Entre sus resultados, demuestran que permiten a las administraciones tributarias que aspiran a introducir un sistema obligatorio para enfatizar algunas acciones específicas que tienen efectos significativos en sus

propósitos deseados. Concluyendo, que las autoridades fiscales del mundo han estado adoptando tecnología información avanzada a través de Internet en sus procesos".

- Ilimzhanova et al. (2019) "in their article "Adequacy of public services in the framework of compliance with tax obligations", uses the register of rules of state tax services of the Republic of Kazakhstan, where the role of the state is necessary to assess the quality of services. public services, but it must be justified, to define the procedure for its creation, approval and regulation. Concluding, that the proposals allow to reduce the administrative barriers for the users of public services, which allow to guarantee the availability, the certainty and the understanding of the relationship between the service provider".
- Ilimzhanova et al. (2019)" en su artículo "Adecuación de servicios públicos en el marco del cumplimiento de las obligaciones tributarias", emplea el registro de reglas de servicios fiscales estatales de la República de Kazajstán, establece la necesidad de poder conocer como es la calidad de los servicios públicos, donde la justificación de dar desde la creación, para poder llegar a su consiguiente reducción en cuanto a las barreras administrativas en función a los que son beneficiarios, de modo que se tenga una disponibilidad de los servicios, también se puede establecer la certeza de los mismos, donde la necesidad de conocer como el proveedor de servicios con los mismos servicios ofrecidos".
- Supardianto & Ridi (2019) en su artículo "El papel del uso de la tecnología de la información en la gestión financiera y los impuestos de los startups" se direcciono a poder analizar el uso de la tecnología dentro de la administración financiera, y también factores que tienen que ver con el aspecto tributario, el método de estudio fue de diseño no experimental, un estudio descriptivo. Los resultados mostraron que los startups utilizan la tecnología y también a la trasformación digital enfocada en la contabilidad de la empresa, ya que actualmente utilizan sistemas electrónicos en los procesos contables, en temas de registro y las facturas contables, pero el aspecto tributario aún se encuentra limitado a estos avances.
- Cornelius (2019) in his article "Factors that hinder the use of the electronic

fiscal device during the issuance of receipts among SMEs in the municipality of Ilala" set out as an objective to evaluate the factors that hinder the use of electronic fiscal devices during the issuance of receipts. among SMEs in the municipality of Ilala, considering a descriptive methodology. Among the results, they show that the same factors that hinder the use of EFDs to issue receipts among SEMEs are the inability to use EFDs due to low education, language barrier, and lack of frequent training on the use of EFDs. Concluding, that tax education should be organized for taxpayers, providing more training on how to use EFDs, strengthening the system and infrastructure of the TRA network.

- Cornelius (2019) en su artículo “Factores que dificultan el uso del dispositivo fiscal electrónico durante la emisión de recibos entre las PYME del municipio de Ilala” se trazó como objetivo evaluar los factores que dificultan el uso de dispositivos fiscales electrónicos durante la emisión de recibos entre las PYMES del municipio de Ilala, considerando una metodología de tipo descriptivo. Entre los resultados, muestran que los mismos factores que dificultan el uso de EFD para emitir recibidos entre los SEME son la incapacidad de usar EFD debido a la baja educación, la diferencia de idioma y la poca capacitación frecuente del uso de EFD. Concluyendo, que se debe organizar la educación tributaria a los contribuyentes, brindando más capacitación sobre cómo usar los EFD, el fortalecimiento del sistema y la infraestructura de la red TRA.
- Hakip et al. (2021) En su artículo se trazó como objetivo analizar la adaptación de la factura electrónica en el control de la entrada de crédito fiscal, empleando la metodología de tipo descriptiva. Entre sus resultados, son que PT.TT Metals Indonesia Karawang en el porcentaje que antes de la ocurrencia de las facturas fiscales en 2013 ascendía a 0.92% mientras que después de la Factura de Impuestos en 2015 ascendió a 0.05% muestra que experimenta una disminución en las pérdidas debido a la corrección del impuesto soportado antes y después de la aplicación de la factura electrónica.

  Concluyen, que las limitaciones que surgen durante la aplicación de la Factura Electrónica de Impuestos son la dependencia del sistema y la conexión a la red de Internet, el nivel inadecuado de capacidad y negligencia del Empresario

Imponible y la facilidad informática del Empresario Sujeto Pasivo.

- Qi y Che Azmi (2021) De acuerdo con su artículo “Factores que afectan la adopción de la factura electrónica y la eficiencia del proceso de cumplimiento tributario” perteneciente a Transforming Government: People, Process and Policy, tuvo como objetivo examinar los factores que reproducen la adopción de la factura electrónica y, a su vez, el impacto de estos factores en la eficiencia del proceso de cumplimiento tributario de las empresas, utilizando una metodología descriptiva con un diseño no experimental. Entre sus resultados se encontró que los beneficios percibidos y la confianza en el gobierno electrónico influyeron positivamente en la adopción de facturas electrónicas, a su vez, que estos factores produjeron la adopción de comprobantes. En conclusión, brinda orientación a las autoridades fiscales para mejorar su propio sistema de facturación electrónica mediante la creación de una fuerza laboral.

Nacionales

Acorde al tema en estudio se citan, investigaciones realizadas a nivel nacional, como se presenta a continuación:

- Gómez (2019) en Lima, en su tesis “Incidencia de la facturación electrónica, en la obligación tributaria, en la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018”, se trazó como objetivo examinar si la facturación electrónica incurre en la obligación tributaria, empleando la metodología no experimental, de diseño transversal, enfoque cuantitativo - correlacional, considerando una población de 25 trabajadores. Concluyó que en cuanto a la obligación tributario resulta de suma importancia en relación con la facturación electrónica, presenta como conclusión que la obligación tributaria tiene un impacto de algún modo en la facturación electrónica esto en respaldo del resultado de la prueba de rho de Spearman con un valor de 0.848 y su respectivo valor de significancia de .000 que hace determinar la correlación altamente significativa.

- León (2019) en Lima, en su tesis “Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores, 2019”, su objetivo fue precisar de qué forma la

facturación electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias. Tuvo una metodología de diseño no experimental, cuantitativo, y Transeccional además fue de tipo aplicada. En los resultados se puede visualizar la relación que logra tener la facturación electrónica con el caso de las obligaciones tributarias caso que fue estudiado desde el contexto de agencias de viajes, se determina un p menor al parámetro establecido siendo este valor igual 0.05, además del valor de correlación que fue determinado mediante un estudio estadístico, resultando ser igual a 0.928, por lo anterior se detectó que se tiene una correlación positiva muy fuerte y por lo tanto se concluye que la administración tributaria puede hacer que se tenga una mejor situación de la facturación electrónica.

- Cumpa (2020) en Lima, en su tesis “El Sistema de Facturación Electrónica y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de Santiago de Surco, Lima 2018”, se trazó como finalidad analizar si el sistema de facturación electrónica tiene efecto en la observancia de las obligaciones tributarias, empleando una metodología aplicada, de diseño no experimental, de enfoque mixto - correlacional, teniendo en consideración una muestra de 41 personas. Concluyó que la mayor parte de las empresas de Santiago de Surco, no aplican el sistema de facturación electrónica, por lo que tampoco tiene un control adecuado de los ingresos, para evitar errores, algunos problemas de integridad con las facturas, para guardar la información de manera eficiente y útil.
- Calsin (2021) en Puno, en la tesis de título “Sistemas de emisión electrónica y su incidencia contable y tributaria en las empresas de la ciudad de Puno, ejercicio 2019”, presento el objetivo de realizar una evaluación donde se estudió sobre los sistemas de emisión electrónica sobre los procesos de la contabilización y también de los tributos dentro de las empresas que fueron estudiadas, la metodología utilizada se fundamentó en ser un estudio de método deductivo, con el diseño no experimental, también se usó bajo la investigación descriptivo analítico; teniendo los resultados más importantes referidos sobre el 69% confiaron en un sistema que sea directamentegarantizado por la SUNAT, donde el control tributario pueda ser generado realizado por la misma institución, por lo tanto no está adaptado para poderdeterminar beneficios respecto a las empresas; el tanto el 17% son los que están obligados para utilizar sistemas

electrónicos para administrar sus libros contables.

- Maytahuari y Huayllahuamán (2019) en Amazonas, en la tesis “El sistema de emisión electrónica y su influencia en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el distrito Tambopata, 2019”, su objetivo fue poder establecer la incidencia sobre el sistema de emisión electrónica en la observancia tributaria de los medianos contribuyentes del sector ferretero. Es de metodología cuantitativo, diseño no experimental. En los resultados, se ha demostrado que la observancia tributaria influencio directamente en la variable Sistema de emisión electrónica durante el período 2019, esto podría señalar que en el sector estudiado solo adoptaron este sistema por sometimiento a la SUNAT. Al respeto se logra concluir, que este tipo de sistema tiene la intención de controlar a los contribuyentes en un tiempo real, en cuanto a sus operaciones para poder detectar el cumplimiento tributario real y lograr evitar sanciones.
- Arestegui (2019) En Huánuco, en su tesis “Sistema de emisión electrónica y la gestión contable de las empresas del rubro recreos turísticos de la ciudad de Huánuco – 2019”, se tiene la intención de poder determinar cómo es que el sistema de emisión electrónica llega a influir en el caso de la dirección de la contabilización para la empresa, esta fue una investigación cuantitativa, de tipo aplicada, y descriptiva. Se lograron obtener resultados que señalan al sistema de emisión electrónica como un factor influyente sobre la situación de la empresa en cuanto a la gestión contable de la misma.
- Corrales y Yajo (2021) En Arequipa, con el título de “Mejoras para el Cumplimiento Tributario del Sistema de Facturación Electrónica en las MiPyME del sector ferretero del distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2019”, con el objetivo general de determinar en cuanto a la observancia tributaria del sistema de facturación electrónica. La metodología utilizada es cuantitativa, diseño no experimental. En los resultados tenemos que las infracciones tributarias que estarían afectos los contribuyentes de las MiPymes del rubro de ferreterías son cuando no están cumpliendo con la emisión comprobantes electrónicos. En conclusión, se logró dar cumplimiento tributario favorable y positivo.
- Según Mamani, Quintanilla y Chino (2020) en Puno, en su tesis “Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación con las obligaciones

tributarias en las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca – Puno 2020", se trazó como finalidad analizar de qué manera la facturación electrónica se lograr dar aplicación según lo establecido por la resolución Nº155-2017 para poder determinar la relación con las obligaciones tributarias. Se fundamenta sobre una metodología de tipo es aplicativa, de diseño no experimental, enfoque cuantitativo - correlacional, considerando una muestra 16 contribuyentes. Concluye que no existe una correlación con la facturación electrónica y las obligaciones tributarias, esto se debe a que los instrumentos aplicados a la muestra, son contribuyentes que realizan sus operaciones de manera electrónica.

- Según "Huamani y Chacón" (2017) en Cusco, en su tesis "Obligatoriedad de la emisión electrónica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes Cusco 2016", tuvo de intención la de realizar una evaluación en la medida que la variable de emisión electrónica en cuanto a comprobantes de pago llegaba a incidir sobre la realización de las obligaciones tributarias, investigación realizada de metodología sobre el diseño no experimental cuantitativo y la intención de tipo aplicativa; con una población de un conjunto de 150 personas contribuyentes de los cuales se tiene como la muestra el subconjunto de 50 personas. De los resultados se obtuvo que se tiene incidencia por parte de la emisión de comprobantes para respaldar los pagos con un valor de 84% al tener facilidades con el cálculo y demás procesos para realizar la cancelación de tributos.
- Conde y Elorreaga (2020) en Lima, en su tesis "Comprobantes Electrónicos y su impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Empresas de Contact Center, Cercado Lima – 2020", con la misión de llegar establecer el impacto del comprobante de pago electrónico en el proceso de cumplimiento de obligaciones tributarias. Para lo cual se tuvo demetodología de un enfoque cuantitativo, donde se toma el modelo de investigación aplicada, en función a un diseño no experimental a la muestra de 36 personas, a partir de lo anterior se determina el impacto de loscomprobantes electrónicos sobre la observancia de las mismas obligacionesdentro de la legislación tributaria en el país, al permitir un proceso más eficazy seguro.

Teorías que sustenta las Variables

Variable: Sistema de emisión electrónica

En relación a la teoría del sistema de emisión electrónica, Valdiño Castro explica que para una visión sobre las discusiones entre la base - renta o la base - gasto ver Albi (1982, 1984). Un estudio sobre los informes principales que defienden un sistema fiscal con base en el impuesto sobre el gasto se encuentra en la introducción a la tradición del Informe Bradford realizada por J.A. Rodríguez Ondarza y J.J. Rubio Guerrero (1986). (p.50).

En cuanto a la teoría del comercio electrónico, Michael Aldrich (1979), Considerado como el padre de las compras online, lo obtuvo al conectar el procesamiento en línea entre consumidores y empresas o entre empresas; lo alcanzo conectando una televisión doméstica modificada a un ordenador de procesamiento de transacciones en tiempo real a través de una línea telefónica doméstica, dado así el nacimiento del comercio electrónico. De este modo, es que se genera el nuevo modelo de venta, donde por primera vez no era necesario tener el producto en físico.

Variable: Obligaciones tributarias

Por otro lado, en cuanto a la teoría sobre las obligaciones tributarias, Chávez (1993) considera que, fueron heredadas desde tiempos más antiguos como una muestra del poder del imperio, además de dar a conocer su soberanía. Pero a tiempos más presentes, no solo es el hecho de que la obligación tributaria sea obligada o simplemente exigida por el Estado, ya que se tiene un concepto ético y jurídico, por lo que es necesario el cumplir con las obligaciones, pero con las condiciones de apoyar el poder público y sus acciones. (p.47)

Aguayo (2014) Se tiene que la importancia de la relación entre lo jurídico y tributario, por lo que lo convierte en algo más complejo y respalda al hecho de ser una obligación tributaria, ya que está respaldada por el ente público y la legislación de un país, por ende, se tiene que entregar una cantidad de pago al estado por nombre del tributo correspondiente, y realizar el respectivo pago.

Asimismo, López (2019), señala que las obligaciones tributarias formar parte y respaldo de las obligaciones tributarias. Por lo que también se tiene el crédito tributario que es propio del que la genera, por lo que no se permiten transferencias, cambios ni cualquiera en la intención de beneficiar a otro con el crédito fiscal que se posee (p.126).

Enfoques Conceptuales

Variable 1: Sistema de emisión electrónica

Respecto a los enfoques conceptuales de la variable sistema de emisión electrónica, tiene una explicación acerca del sistema de emisión electrónica, ya que se llegó a desarrollar distintos sistemas para que contribuyente pueda realizar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de mejor manera, por lo tanto, dicho sistema tenía que enfocarse en los documentos más utilizados que son la factura, la boleta y las notas, todas ellas electrónicas emitida la plataforma de la SUNAT y el emisor electrónico. Esta información indicada en el artículo 1 de la resolución de superintendencia N° 097-2012/SUNAT y las demás que la modifican.

Por otro lado, la SUNAT (2021), sostiene que el sistema de emisión electrónica es aquel sistema que hace comprobaciones en cuanto al cumplimiento de aspectos esenciales que hacen parte de la emisión de comprobante electrónico, este último como base de los demás documentos y otros relacionados como las notas de débito y crédito, la misma factura, también la boleta y entre otros.

Asimismo, Sánchez (2018) afirma que el sistema de emisión electrónica, en SUNAT considera lo siguiente, en referencia a los negocios emiten factura, boleta de venta, nota de crédito y nota de débito que deben hacerlo de manera electrónica (p. 201).

En cuanto a la primera dimensión, factura electrónica, es una factura convencional que se da en formato electrónico el cual ya está ajustado según el reglamento de facturación por lo cual tiene la misma validez que las facturas físicas. Su función es de dar garantía acerca de la persona jurídica que es la que firma sobre los comprobantes es lo que indica sus documentos, esto denominado autenticidad. Y no se presente alteración en el contenido de la misma factura a lo que se denomina como integridad. EKON (2021).

Asimismo, el autor Sánchez (2018) Indica que la emisión respecto a la factura electrónica, quien esté en función de emisor tiene que realizar un ingreso en la plataforma de la SUNAT, en la sección que se denomina como operaciones en línea, realizar la elección de la opción que se esté buscando y hacer la selección de opciones e indicaciones que se presente según el sistema: número de RUC de adquiriente o usuario, bien o tipo de servicio prestado, donde también se solicita el tipo de cambio en cuanto a la moneda, por lo que se llega a emitir la factura y el mismo valor unitario y los bienes vendidos sin tener que incluir el tributo que graban la operación y otros cargos adicionales. (Sánchez, 2018, p. 212 ,213)

Dimensiones:

Para poder tener un aspecto más completo, se presentan las dimensiones que forman parte de la factura electrónica, tenemos el formato electrónico, que es un comprobante electrónico (factura) que se expide (SUNAT, 2021), según el Reglamento de Facturación, las empresas que se hallan supervisadas en relación a la normativa de la misma emisión electrónica. (SUNAT, 2021), Autenticidad de la factura electrónica es una de las características que son emitidos en el portal web de la SUNAT. (SUNAT, 2020), Integridad de la factura es la legalidad de todala información en un conteo desde la fecha de su emisión (R.S N°117- 2017/SUNAT).

Referente a la segunda dimensión, Boleta de venta electrónica es aquel documento de carácter virtual además de implicancias tributarias, que llegan a estar emitidos para el respaldo de la compra de un bien o el mismo servicio con la finalidad de respaldarla y generar la declaración fiscal, que incluso llega a simular la entrega de los bienes al cliente. El sistema de emisión electrónica es la responsable de generar estos documentos ya que se tiene que estar enlazados con la SUNAT que no tiene derecho al crédito fiscal, por lo que no tiene mucho soporte sobre las ventas y los costos. JDM (2021). Por otro lado, Sánchez (2018) refiere al emitir una Boleta de venta electrónica, procede de la siguiente manera en la plataforma de la SUNAT donde se presenta la opción de operaciones en línea, y llegar a cumplir todos los demás pasos hasta lograr su cometido ya que le solicitara información de ser necesario llenar, de esta manera logra a completar la emisión (p. 234-236)

Se presentan los indicadores de la Boleta de venta electrónica se emite a los consumidores finales, en cuanto a los pagos (SUNAT, 2018), y al final no se tiene

respaldo con en el crédito fiscal, como tampoco deja sustentar costos y gastos en relación a los tributos, solo en casos donde la ley lo permita. (SUNAT, 2018), Automatización de la contabilidad, La Sunat evita el mismo traslado en cuanto a los sobre costos de la administración y la optimización de proceso contables, además de las obligaciones tributarias. (SUNAT, 2019), Reducción de los tiempos de gestión, se realiza en menos tiempo las tareas manuales que son la de impresión, llenado de datos y entre otros como el almacenamiento y respaldo de los mismos documentos, de este modo mejora la productividad. (Facele, 2020).

En relación a la tercera dimensión**,** notas electrónicas se tratan de documentos generados de manera electrónica a partir del sistema del contribuyente que hace parte de los procesos de anulación, descuentos, bonificaciones y entre otros que tengan que ver con una factura o una boleta en caso de las ventas realizadas de manera anterior, por lo que se hace al mismo cliente. (SUNAT, 2018)

Referente a los indicadores de la dimensión notas electrónicas, tenemos a la Acreditación de una anulación, en referencia la factura a la que se anula deberá estar con una constancia de resumen CDR (Constancia de Recepción), además de ya haber sido aceptada; lo mismo para el caso de boletas de venta, de este modo garantizar la anulación correcta. (Sunat, 2018). Acreditación de descuentos, las notas de electrónicas tienen las disposiciones de acreditar descuentos, por lo tanto, siempre estarán en función a una factura, una boleta de venta que es sometida al descuento. (Sunat, 2018) Acreditación de bonificaciones, donde las bonificaciones se realizarán en fin de tener también bonificaciones en relación a la utilización del documento de la factura, siendo este algo positivo para la empresa. (Sunat, 2018)

Acreditación de devoluciones, en cuanto se tiene la importancia de también respaldar las devoluciones en caso de bienes que no se llegaron a completar en cancelación o en cobro. (Sunat, 2018). Vinculación a las facturas, respecto a los puntos anteriores se resalta el hecho de que siempre estará conectada a una factura como documento principal y más usual, aunque cabe la posibilidad tener el mismo nombre en ambos documentos. (Sunat, 2018) Vinculación a boleta de venta en caso menos usuales se presenta casos de notas electrónicas en función a las boletas, a pesar de eso también se debe respetar el anexo con el número correcto de la boleta de venta y el cliente que firmo en ella. (Sunat, 2018).

Variable 2: Obligaciones tributarias

Sobre la conceptualización de la segunda variable obligaciones tributarias consisten básicamente en una relación jurídica tributaria, de allí que resalta el hecho de haber un acreedor y un deudor, los cuales tiene una relación de cumplimiento según la legislación que a ambos afecta, y llega a completar el cumplimiento de la prestación tributaria. Se considera como el objetivo de la relación a la cancelación de tributo como tal, que es exigible por la legislación además de tener un carácter coactivo. Además, se distinguen entre obligaciones sustanciales que se refieren al pago de tributo y los deberes formales que están referidas a las acciones (Robles, 2018, p.24).

Dimensiones:

Referente a la primera dimensión, relación jurídica tributaria, sustentando sus propias facultades, las mismas obligaciones y todo lo responsable que hace parte del sujeto. Donde al mantener las obligaciones de pagar sus tributos y cumplir con sus deberes formales, gozando de un grupo de derechos, donde la prestación tributaria, es la obligación que se basa en la conducta del sujeto deudor que consiste en la retribución del tributo a la SUNAT (Sánchez, 2018, p.7).

Para complementar, se consideran los indicadores de la dimensión relación jurídica tributaria tenemos; Sujeto Administrado, se considera aquel que al cumplir sus obligaciones tributarias forma parte de un conjunto de derechos exigibles. (Robles, 2018, p.7), Prestación Tributaria, estás se hallan figuradas en el Código Civil, donde se enfoca en los tres tipos de prestaciones que son de dar, hacer y no hacer que hacen parte de las prestaciones de relación jurídica. (Robles, 2018, p.7)

Sujeto Deudor, es aquel que forma parte del cumplimiento, es decir el responsable de ejecutar la obligación y por ende con el pago solicitado, lo que según el Código tributario hace la denominación de contribuyente, responsable. (Robles, 2018, p.7), Deuda Tributaria (Acreedor Tributario), todas las obligaciones están en función a un monto de dinero el cual debe ser cumplido por el tributo, la multa y los intereses, estos últimos pueden ser en caso de moratorios o relacionados a fraccionamientos. (Robles, 2018, p.7).

La segunda dimensión, Cumplimiento de la Prestación Tributaria, en una sola palabra se puede definir como conducta del deudor, por lo que la suma de dinero que será entregada a nombre de la obligación tributaria. Dentro de ellas se tiene que existen acciones principales: dar, hacer y no hacer, que fortalecen la relación jurídica. La prestación de DAR corresponde a la obligación sustantiva enfocado en aspectos patrimoniales, donde se tiene que entregar una parte del dinero. Prestación de NO HACER es referido a los deberes formales, donde es necesario la toleración en caso de la obligación tributaria, según lo referenciado dentro del Código Tributario, ya que implica un cierto tipo de control y la utilización de sistemas para el caso y por último la Prestación de HACER es parte imprescindible de los deberes formales donde se presenta la regulación del código tributario, de los que forman parte de inscribirse en el RUC, la emisión de los mismos comprobantes necesarios para la empresa, los libros respectivos de contabilidad, entre otras según requiere cada empresa. (Robles, 2018, p. 8)

En cuanto a los indicadores de la dimensión Cumplimiento de las Prestación Tributaria tenemos la Conducta del Deudor, se tiene en la relación jurídica y la misma prestación que corresponde donde existe obligaciones para el Deudor. (Robles, 2018, p.8), Prestación de DAR, También conocido como la obligación sustantiva con contenido patrimonial (Robles, 2018, p.8), Prestación de NO HACER, es permitir el control sobre los deudores tributarios solicitando la instalación de los sistemas correspondiente, los que pueden ser instalados y estar referenciados con la SUNAT.(Robles, 2018, p.8), Prestación de HACER, En referencia, están regulado por el código Tributario, desde la inscripción en el a RUC y otros que corresponda según la empresa. (Robles, 2018, p.8)

En relación a la tercera dimensión Pago de Tributos, es la parte enfocada desde la prestación del dinero en función de ejercicio de poder del imperio en la capacidad de contribución según lo indicado en la legislación correspondiente, dichos importes de dinero están en disposición de la administración para ejecutar otras actividades. (Robles, 2018 p.10)

Referente a los indicadores de la dimensión Pago de Tributos tenemos la Capacidad Contributiva, es el contribuyente al cual se le considera como autor del hecho imponible que tiene mucha relación con la capacidad de contribución que el deudor tributario. (Robles, 2018, p.10), Cubrir los Gastos de la Administración, el

Estado obliga los pagos de los tributos sobre la base de una norma. (Robles, 2018, p.10).

Finalmente, la cuarta dimensión, en cuanto a los deberes formales son simplemente acciones de base, como la afiliación en el registro Único de contribuyentes (R.U.C), realizar la emisión de los comprobantes de pago, llevar los libros de contabilidad correspondientes, y hacer la declaración de impuestos según cronograma establecido por la SUNAT. (Robles, 2018, p.7)

Respecto a los indicadores de la dimensión Deberes Formales tenemos a Registro Único de Contribuyentes (RUC), todos los sujetos formales cuentan con esta inscripción ya que identifica a cada uno de ellos, como también existe la variación de código de contribuyentes en casos de las municipalidades. (Robles, 2018, p.7), seguido de la Emisión de Comprobantes de Pago, dentro del proceso de emitir y entregar, cumpliendo lo indicado por la legislación que merece a la misma, casi todas estas reguladas por la administración tributaria. (Robles, 2018, p.7), Libros de Contabilidad, en este caso siempre tiene que estar según los indicado por la ley, ya que todas las acciones realizadas serán organizadas mediante periodos, de modo que la información sea menor y facilite la organización de la misma, además que la administración pueda verificarla o fiscalizarla con mayor facilidad. (Robles, 2018, p.7), Declaración de Impuesto, en la típica declaración jurada realizada de manera mensual o anual, variando según refiera el impuesto al que se le está atribuyendo, se cundiera un grupo para estas obligaciones distribuidas mediante cronogramas que organizan las mismas declaraciones y pagos de mejor manera. Se debe incluir la documentación necesaria que sustente la información entregada, La SUNAT forma parte de la evasión y la misma elusión tributaria, la asistencia administrativa forma parte esencial en esta etapa. (Robles, 2018).

Por su parte, se hace en mención que la inclusión financiera generalmente se refiere a la disponibilidad e igualdad de oportunidades para acceder a los servicios financieros, en dicho caso se centra en el acceso a un medio de pago digital específico (Arauz et al., 2021). La digitalización de la economía combinada, permite una sofistica planificación fiscal, para lo cual algunos organismos evitan pagar casi cualquier impuesto, referidos a la renta en la mayoría de las jurisdicciones del

mercado de las que obtienen ganancias sustanciales (Noonan & Plekhanova, 2020).

La construcción de la plataforma de aplicación de servicios de factura electrónica, como canal de transmisión de datos y la actualización del sistema de facturas de IVA, los datos de las facturas se pueden cargar en el sistema de oficina de impuestos en tiempo real, realizando así la transformación de lo rustico a lo digital (Liu et al., 2021). La factura electrónica, es el producto de la era de la información, donde la emisión de la misma, permite el ahorro en gran medida del costo de las empresas y proporciona servicios más convenientes para los consumidores (Tang et al., 2019).

También, la automatización del sistema puede ayudar a simplificar el trabajo y la amplia accesibilidad debido al correcto uso de la plataforma del sitio web, donde su misma aplicación permite facilitar al organismo el procesamiento de la información, la misma que facilita las mejores decisiones (Albar & Perdana, 2018). La evasión fiscal, implica el acto deliberado de incumplimiento de la legislación tributaria y el desprecio de la cancelación de los pagos de impuestos por parte de los ciudadanos, donde la mayoría de los ciudadanos no infringen directamente la legislación explicita en tal forma que la ética fiscal constituye una restricción personal que regula la forma en que los ciudadanos, se comportan con respecto al pago de los impuestos. (Drogalas et al., 2018)

Por cumplir con las multas de manera más eficiente, donde el papel de las auditorias fiscales es que hace que el contribuyente tenga una conciencia en cuanto a los compromisos como empresas, aunque al hacer una auditoria fiscal se terminacon una aplicación de sanciones, por otro lado, se tiene que seguir lo que indica la legislación y poder influir en la conciencia corporativa sobre los tributos que podrá servir de base económica a la institución del estado. (Putri et al., 2020). El impuesto de sociedades, es un sustituto y mutuamente excluyente de la responsabilidad social corporativo, en lo cual se emplea datos secundarios obtenidos de las empresas que suelen cotizarse, donde acostumbran a desalentar el comportamiento agresivo de planificación fiscal de las empresas, mutuamente excluyentes mediante el establecimiento de controles y mecanismos de monitoreo para garantizar la presentación de información. (Umobong & Agburuga, 2018).

Los contribuyentes tienen acceso a nuevas fuentes de ingresos, donde las transacciones virtuales tienen consecuencias fiscales, que es donde los contribuyentes necesitan conocimientos fiscales especializados, para que puedan comprender sus obligaciones fiscales y actuar de manera que cumplan con los impuestos. (Wassermann & Bornman, 2020).

Los ingresos fiscales, logran ser un pilar importante en el apoyo económico de los países, por lo general son fuente principal para el gobierno y la construcción del Estado (Eilu, 2018). La digitalización de los comprobantes, permiten tener el derecho tributario aparentemente el ritmo de los rápidos desarrollos tecnológicos, lo cual probablemente ha llevado a desigualdades entre la carga fiscal de los modelos de negocio tradicionales y digitales (Geringer, 2019).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigaciónTipo

Investigación:

La investigación fue de tipo aplicada, porque el estudio se sustentó en distintas teorías como sustento de las variables. Asimismo, se procuró aportar con la solución de los problemas específicos en la Constructora Torres Chávez. Para Ñaupas et al. (2018) señalan que este modelo de estudios está enfocado en estudios básicos y están diseñados para resolver problemas sociales (p.136).

Con respecto al enfoque de investigación, se abordó un enfoque cuantitativo, debido a que la información fue procesada de manera estadística. Para Muñoz (2016) señala que “son investigaciones donde se emplea la estadística para medir los hechos investigados con el fin de comprobarlos” (p.6).

Diseño de Investigación:

El diseño fue no experimental de corte transversal, ya que las variables no fueron manipuladas y la recolección de datos se dio por única vez y en un solo momento. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) señalan que son investigaciones donde no se manipulan las variables de forma intencional. Además, es transversal, ya que se aplicaron los cuestionarios en un único momento.

El nivel o alcance fue descriptivo - correlacional, ya que se describieron las variables de estudio y se buscó conocer el nivel de relación entre el sistema de emisión electrónica y las obligaciones tributarias de forma estadística. De acuerdo con Hernández y Mendoza (2018) señalan que son investigaciones que intentan juntar conceptos de variables. Se miden y se busca conocer su relación de las variables en términos estadística inferencial (p.109).

El diseño de la investigación es representado de la siguiente manera:

Figura 1 *Diagrama de correlación de variables*

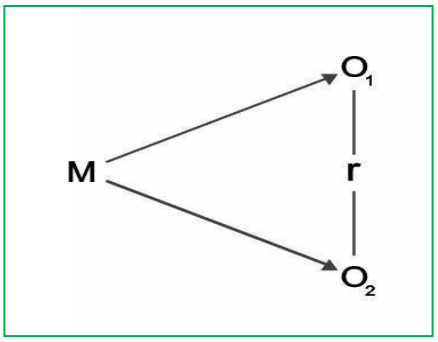

Dónde:

M = Muestra de la población de la Constructora Torres Chávez SAC.O1
= Observación de la variable sistema de emisión electrónica.
r = Es el coeficiente de correlación entre las variables. O2
= Observación de la variable obligaciones tributarias.

3.2 Variables y operacionalización

La investigación tiene dos variables: El Sistema de emisión electrónica y obligaciones tributarias, sostiene Valdiño Castro (1982, 1984), que defienden un sistema fiscal con base en el impuesto sobre el gasto se encuentra en la introducción a la tradición del Informe Bradford. Asimismo, Chávez (1993) señala que las obligaciones tributarias son impuestas a los particulares por el estado.

Variable 01: Sistema de emisión electrónica Definición conceptual

"El Sistema de Emisión Electrónica, desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es el medio de emisión electrónica de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas (crédito y débito) desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT, conforme lo establece el artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatorias".

Definición operacional

Se aplicó como técnica una encuesta, mediante un cuestionario que ayudo acceder a la obtención de información importante acerca de una población (30) a partir de una muestra (30) seleccionada. Por ello, se encuentra compuesta por dimensiones como:

- D1: Factura Electrónica.
- D2: Boleta de venta electrónica.
- D3: Notas electrónicas.

Indicadores

La dimensión Factura Electrónica involucra indicadores como Formato electrónico, Reglamento de Facturación, Autenticidad e Integridad de la factura. La dimensión Boleta de venta electrónica involucra indicadores como Garantizan operaciones con consumidores finales, No dan derecho al crédito fiscal, Automatización de la contabilidad y Reducción de los tiempos de gestión. La dimensión Notas electrónicas involucra indicadores como Acreditación de una anulación, Acreditación de descuentos, Acreditación de bonificaciones,Acreditación de devoluciones, Vinculación a las facturas y Vinculación a boletas deventas.

Escala de medición

Se utilizo para medir esta variable fue la Escala de Likert con cinco niveles:

1= Nunca

2= Casi nunca

3= A veces

4= Casi siempre

5= Siempre

Variable 02: Obligaciones tributarias

Definición Conceptual

Robles, (2018, p.24) Consisten en una relación jurídica tributaria entre el sujeto acreedor y deudor, que se originan en una norma cuyo objetivo es el cumplimiento de la prestación tributaria. El objeto es el pago del tributo o deuda tributaria por parte del sujeto deudor, lo cual es aplicable de manera coactiva y el cumplimiento de sus deberes formales.

Definición operacional

Se aplicó como técnica una encuesta, mediante un cuestionario que ayudo acceder a la obtención de información importante acerca de una población (30) a partir de una muestra (30) seleccionada. Por ello, se encuentra compuesta por dimensiones como:

- D1: Relación Jurídica Tributaria.
- D2: Cumplimiento de las Prestación Tributaria.
- D3: Pago de tributos.
- D4: Deberes formales.

Indicadores

La dimensión Relación Jurídica Tributaria involucra indicadores como Sujeto administrado, Prestación Tributaria, Sujeto Deudor y Deuda Tributaria (Acreedor Tributario). La dimensión Cumplimiento de las Prestación Tributaria involucra indicadores como Conducta del deudor, Prestación de DAR, Prestación De HACER y Prestación de NO Hacer. La dimensión Pago de tributos involucra indicadores como Capacidad contributiva y Cubrir los gastos de la administración. La dimensión Deberes formales involucra indicadores como Registro único de Contribuyentes (RUC), Emisión de comprobantes de pago, Libros de Contabilidad y Declaración de Impuesto.

Escala de medición

Se utilizo para medir esta variable fue la Escala de Likert con cinco niveles:

1= Nunca

2= Casi nunca

3= A veces

4= Casi siempre

5= Siempre

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis

Población

De acuerdo a Arias y Covinos (2021) la población es un conjunto limitado e ilimitado de todos los sujetos que cuenta con similares particularidades (p.113). En este estudio, la población estuvo conformada por 30 colaboradores de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Muestra

Al respeto señala Ñaupas et al. (2018)**,** donde establecen que la muestra es "la parte seleccionada de una población o universo sujetos a estudio y que reúne características, de la totalidad y que permite la generalización de los estudios" (p. 334). Entonces, la muestra se conformó por 30 colaboradores de la Constructora Torres Chávez S.A.C.

Muestreo

Considera Ñaupas et al. (2018), "es un procedimiento que permite la selección de unidades de estudio que van a conformar la muestra, con la finalidad de recoger los datos requeridos por la investigación que se desea realizar" (p. 336). En tanto, se toma el muestreo intencional, que es del 50% (15 trabajadores), de la Empresa Constructora Torres Chávez S.AC.

Criterios de inclusión

Como criterios de inclusión se consideró características como, trabajadores de la Constructora Torres Chávez S.A.C., involucrados en el área de finanzas.

Criterios de exclusión

Se consideró las mismas particularidades como, trabajadores que no deseen participar por propia voluntad, trabajadores que no laboran en el área de finanzas de la Empresa Constructora Torres Chávez S.A.C.

Unidad de análisis

Estuvo compuesta por 30 trabajadores del área de finanzas, de la Constructora Torres Chávez S.A.C.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica para la recolección de datos

A cerca de las técnicas, se empleó la técnica de la encuesta. Para Arias (2021) refiere que esta técnica se basa en aplicar interrogantes que están dirigidas a la obtención de información (p.155).

Instrumento de recolección de datos

Referente a los instrumentos, se empleó el cuestionario. De acuerdo con Bernardo, Carbajal y Contreras (2019) señalan “corresponde a la técnica de la encuesta, tiene como característica la formulación de un grupo de preguntas que tienen relación con las variables y los indicadores, cuyo propósito es la recolección de la información para comprobar las hipótesis” (p.88).

En ese contexto, se elaboró dos cuestionarios, uno para cada variable de investigación.

Tabla 1

Ficha técnica del instrumento 01

Nombre:	Cuestionario de Sistema de Emisión Electrónica
Autores:	Caldas Egusquiza, Norma Violeta Díaz García, Elida Magaly
Procedencia:	Ate vitarte – Perú
Aplicación:	Individual – Colectivo
Población:	Trabajadores del área de finanzas de la Constructora Torres Chávez S.A.C.
Tiempo:	25 min
Objetivo:	Identificar el nivel de eficacia del Sistema de emisión electrónica. Asimismo, permite especificar los niveles de eficacia de sus dimensiones.
Escala:	Ordinal de tipo Likert

Tabla 2

Ficha técnica del instrumento 02

Nombre:	Cuestionario de Obligaciones Tributarias.
Autores:	Caldas Egusquiza, Norma Violeta Díaz García, Elida Magaly
Procedencia:	Ate vitarte – Perú
Aplicación:	Individual – Colectivo
Población:	Trabajadores del área de finanzas de la Constructora Torres Chávez S.A.C.
Tiempo:	25 min
Objetivo:	Identificar el nivel de eficacia del cumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, permite especificar los niveles de eficacia de sus dimensiones.
Escala:	Ordinal de tipo Likert

Nota: Elaboración propia.

Validez y confiabilidad del instrumento Validez

La validez de los cuestionarios se logró mediante el método de criterio de expertos, tal como señala Hernández y Mendoza (2018), expertos evaluarán la pertinencia, relevancia y claridad de las preguntas, con fin de verificar el grado en que un instrumento mide la variable de interés (p.204).

Tabla 3

Validez del instrumento

Experto	Grado / Nombres y Apellidos	DNI	Porcentaje
1	Dr. Roberth Frías Guevara	08312356	90%
2	Dra. Esther Rosa Sáenz Arena	10052979	90%
3	Mgtr. María Elena Medina Guevara	09566617	90%
	Total		90%

Nota: Elaboración propia.

Interpretación: A partir de la validación por juicio de expertos se halló por unanimidad que los cuestionarios fueron aplicables, ya que los ítems poseen relevancia, coherencia y claridad.

Confiabilidad del instrumento

Fue determinado a través del cálculo del coeficiente alfa de Cronbach, tal como señala Hernández y Mendoza (2018), dicho coeficiente oscilo entre 0 y 1, lo cual demostró que existe consistencia y coherencia.

Tabla 4

Valor Coeficiente de Alfa Cronbach

Escala del Alfa de Cronbach	
Rango	Criterio
0,81 a 1,00	Muy Alta
0,61 a 0,80	Alta
0,40 a 0,60	Moderada
0,21 a 0,40	Baja
0,01 a 0,20	Muy Baja

Nota: Rustom, 2012. Estadística descriptiva.

Tabla 5

Estadística de fiabilidad del muestreo

Estadísticas de Fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach Basada en Elementos Estandarizados	N° de Elementos
,962	,956	28

Nota: SPSS Versión 26.

A partir de la prueba piloto en 15 colaboradores, se halló un coeficiente alfa de Cronbach de 0,962, lo cual explica que los cuestionarios poseían fiabilidad muy alta.

3.5 Procedimientos

El proceso se desarrolló para la recolección de datos y se realizó de la siguiente manera:

- Se elaboraron los cuestionarios de acuerdo a los indicadores de las dimensiones de las variables.
- Se formularon los reactivos en base a los indicadores.

- Se aplicó los cuestionarios a la muestra seleccionada.
- Se tabuló la información en el software SPSS 26 en español.

3.6 Método de análisis de datos

El programa SPSS 26 se utilizó para procesar datos con tablas, figuras de barras, estadísticas descriptivas e inferenciales. Además, para la cata de hipótesis, el coeficiente de correlación se utilizó para procesar automáticamente datos de varias fuentes.

Previamente, la base de datos se depuró en el análisis sobre la adecuación de la muestra. Por ello, se realizó el análisis de fiabilidad, la matriz de correlaciones de Rho Spearman y el de significancia bilateral, técnicas estadísticas que se detallaron. De manera similar, el software estadístico señalado anteriormente creó tablas y gráficos estadísticos que incluyen números y porcentajes para una mejor comprensión por parte de los investigadores. El siguiente paso fue el estudio e interpretación de los datos. Desde los resultados, se sacó las conclusiones de los procesos que contradicen los resultados.

En este sentido, se identificó específicamente los métodos estadísticos aplicados en este estudio.

Coeficiente de Correlación: Según Hernández y Mendoza (2018), Sebasan en un método estadístico para examinar la asociación entre variables a nivelde intervalo o razón. Esto también se conoce como factor de momento en relacióncon el producto. (p. 304). Se calculó el coeficiente de Rho Spearman.

Tabla 6

Interpretaciones de valores correlaciones.

Valor del coeficiente	**Interpretación**
0	Ausencia de correlación lineal
0.10 a 0.19	Correlación lineal insignificante
0.20 a 0.39	Correlación lineal baja – leve
0.40 a 0.69	Correlación lineal moderada
0.70 a 0.99	Correlación lineal alta muy alta

Nota: Hernández y Mendoza (2018)

Nivel de significancia: Se aplicó para ensayar la hipótesis y medir la probabilidad de ocurrencia de un hecho. Donde se acepta cuando la significancia bilateral no es mayor de 0.05.

Estadística descriptiva: Se empleó la estadística descriptiva para presentar de forma cuantitativa las derivaciones obtenidas en el estudio mediante tablas y figuras. De acuerdo con Ñaupas et al. (2018), refieren a que se definen en un grupo de procedimientos para poder planificar, abreviar y mostrar datos de forma informativa. De esta forma se puede presentar los datos por medio de tablas o figuras (p.419).

Estadística inferencial: Se empleó la estadística inferencial para probar la hipótesis de la investigación. Para Ñaupas et al. (2018), señalan que forma parte del dato estadístico y sirve para sacar conclusiones para una población basándose al estudio de una muestra. Además, sirve para demostrar la hipótesis o analizar la significancia de las hipótesis (p.429).

3.7 Aspectos éticos

De acuerdo a las normativas de la Universidad César Vallejo en otorgar grados y títulos, se cumplió los estándares éticos, respetando la propiedad intelectual, empleando fuentes legales y confiables, protegiendo las identidades de los colaboradores de las encuestas, la confidencialidad de los datos proporcionados.

IV. RESULTADOS

Presentación de resultados

Los resultados en la investigación responden a la pregunta general, por ello, fue necesario calcular el coeficiente alfa de Cronbach para determinar la fiabilidad de los instrumentos que fueron aplicados a 30 colaboradores de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021, a través de este método estadístico se puso a prueba la consistencia interna, equivalencia y estabilidad de los cuestionarios para medir ambas variables, por ello se exponen los siguientes resultados:

Tabla 7

Estadística de fiabilidad de la muestra

Estadística de fiabilidad		
Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en elementos estandarizados	N° de elementos
,965	,959	28

Nota: SPSS Versión 26

Los resultados obtenidos en ambas variables de la investigación, el coeficiente de confiabilidad de las 30 preguntas pertenecientes en ambos cuestionarios fue de 0.965 al ser mayor de 0.80, se validó el instrumento de ambos cuestionarios por ser una correlación lineal alta, muy alta confiabilidad. Por consiguiente, la investigación estudiada presentó las dimensiones siguientes: i) Factura electrónica, ii) Boleta de Venta electrónica, iii) Notas electrónica, iv) Relación Jurídica Tributaria, v) Cumplimiento de Prestación Tributaria, vi) Pago Tributos, vii) y Deberes Formales, dentro de este orden de ideas, están expresados en los siguientes estadígrafos:”

Tabla 8

Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. Emitir la documentación con formato electrónico.

	Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Casi siempre	16	53%
	Siempre	14	47%
	Total	30	100%

Nota: Software SPSS Versión 26.

Figura 2

Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. emitir la documentación con formato electrónico.

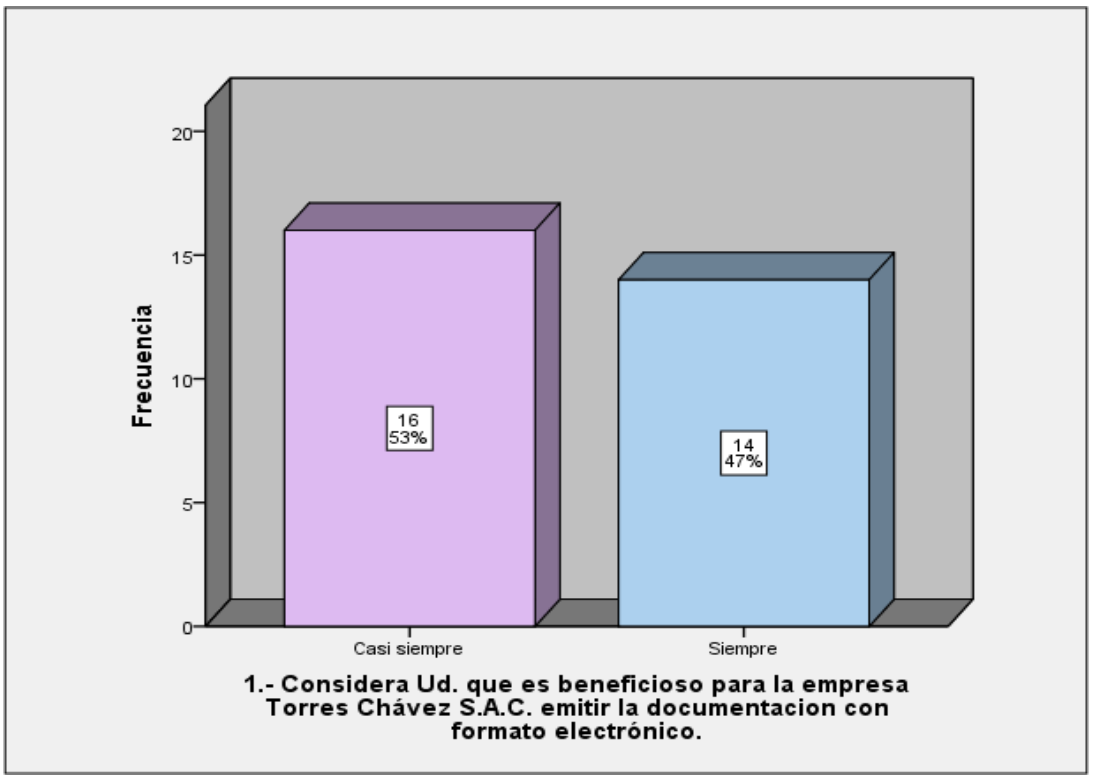

Los resultados expresan que, de 30 (100%) colaboradores encuestados, 53% de los colaboradores señalaron que casi siempre es beneficiosos la emisión de documentación con formato electrónico, mientras que otro 47% de los colaboradores señalaron que siempre es beneficiosos para la empresa emitir documentación con formato electrónico. Por ello, se concluye que el 100% de los

colaboradores consideran que la emisión de documentos electrónicos es beneficiosa para la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Tabla 9

En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futuras contingencias.

Escala de Medición	Frecuencia	Porcentaje
A veces	13	43%
Casi siempre	8	27%
Siempre	9	30%
Total	30	100%

Nota: Software SPSS Versión 26.

Figura 3

En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futuras contingencias.

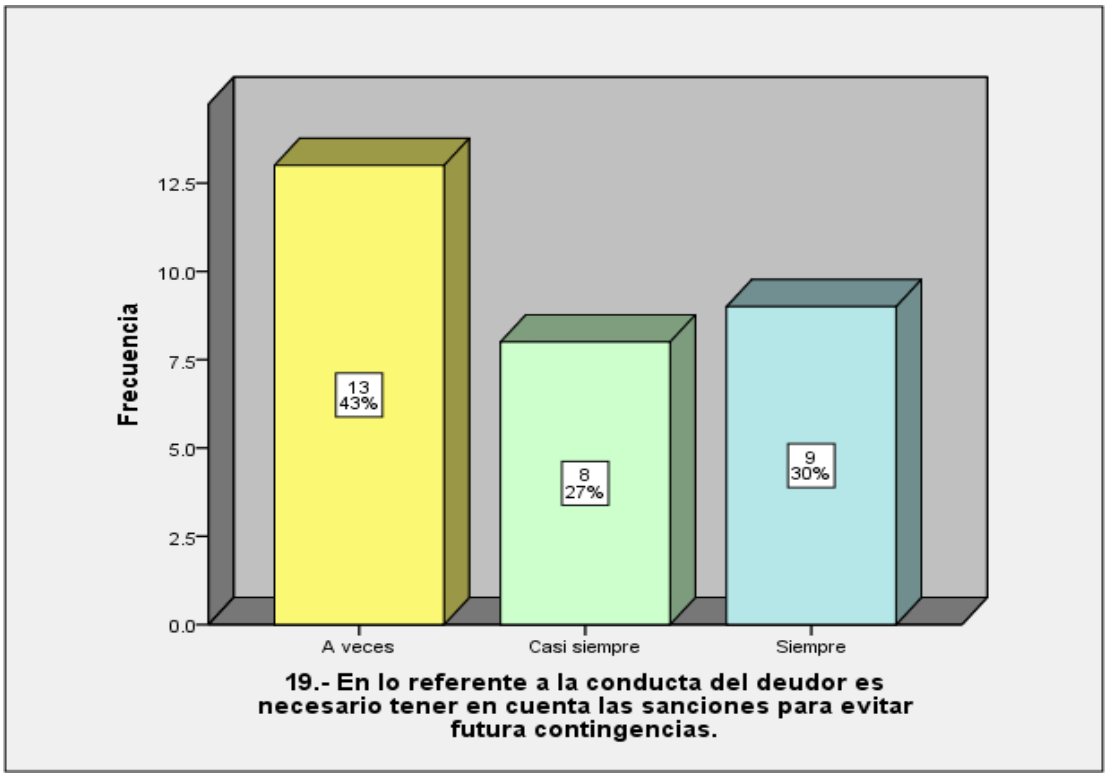

Nota: Software SPSS Versión 26

Los resultados expresan que, de 30 (100%) colaboradores encuestados, 43% señalaron que a veces es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar

contingencias, mientras que otro 27% de los colaboradores señalaron que casi siempre es necesario y un último 30% considera que siempre es necesario. De lo anterior se concluye, que el 57% de los colaboradores consideran que es imprescindible evitar sanciones generadas por conductas deudoras en la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Tabla 10

Baremos de (V1) Sistema de Emisión Electrónica y (V2) Obligaciones Tributarias

Baremos		Niveles/escala	Sistema de emisión electrónica		Obligaciones Tributarias	
			fi	hi	fi	Hi
[48 - 54]	[47 - 52]	Inicio	13	43%	13	43%
[55 - 61]	[53 - 58]	Proceso	8	27%	7	23%
[62 - 70]	[59 - 66]	Logrado	9	30%	10	33%
		Total	30	100%	30	100%

Nota: Software SPSS Versión 26.

Figura 4

Sistema de Emisión Electrónica y Obligaciones Tributarias

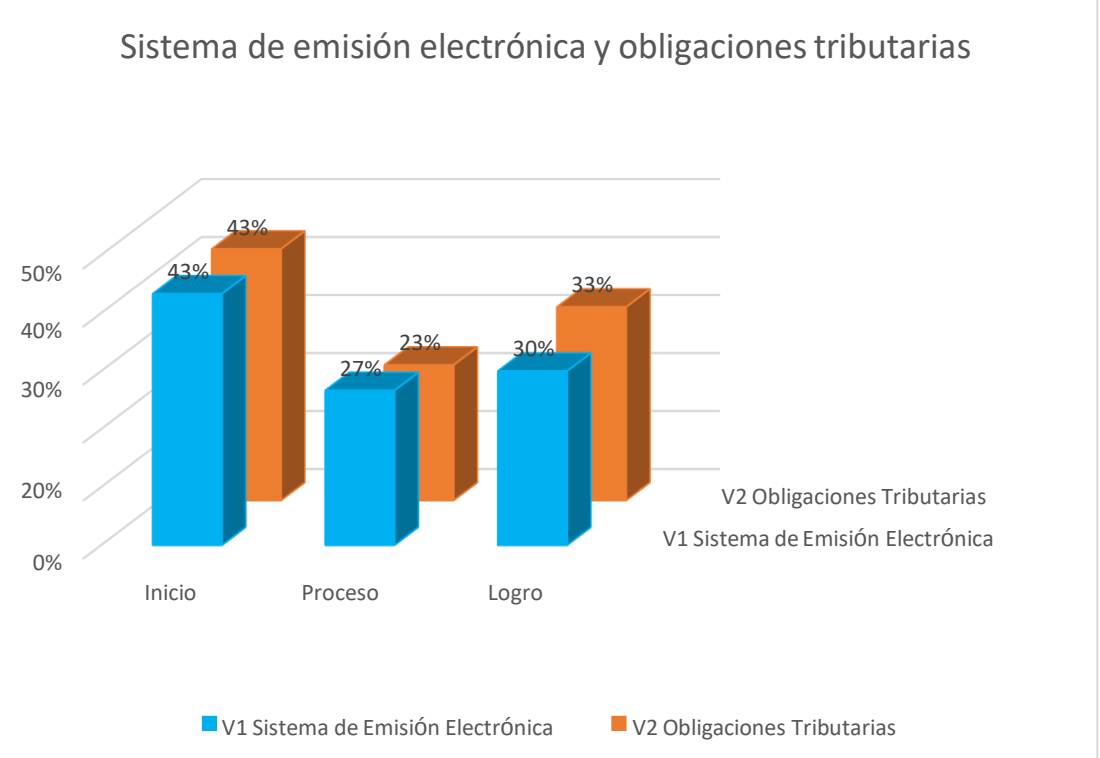

Se observa que de 30 encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C, el sistema de emisión electrónica se ubica en un nivel de inicio de 43% (13 colaboradores) y en el nivel proceso el 27% (8 colaboradores) también, en la obligaciones tributarias un 43% (13 colaboradores) se encuentra en un nivel inicio y 23% (7 colaboradores) están en el nivel proceso, por lo tanto, el sistema de emisión electrónica en un 70% (21 colaboradores) aún no han logrado su pleno desarrollo y en la obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) no lo han logrado su desarrollo. Por consiguiente, el 30% (9 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestra que si se ha logrado el sistema de emisión electrónica; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados, consideran que han logrado un desarrollo en las obligaciones tributarias, en consecuencia, se concluyó que se debe verificar el sistema de emisión electrónica en la Constructora Torres Chávez S.A.C para tener una mejor supervisión de las obligaciones tributarias, de tal forma que se realice las actividades cotidianas en cuanto a los comprobantes electrónicos, para lograr un mejor gestión conllevando a priorizar una adecuada relación jurídica tributaria, prestación tributaria, pago de tributos y deberes formales para la oportuna verificación de las obligaciones.

Tabla 11

Baremos de (D1-V1) Factura Electrónica y (V2) Obligaciones Tributarias

Baremos		Niveles	Factura Electrónica		Obligaciones Tributarias	
			Fi	hi%	fi	hi%
[15 - 16]	[47 - 52]	Inicio	17	57%	13	43%
[17 - 18]	[53 - 58]	Proceso	9	30%	7	23%
[19 - 20]	[59 - 66]	Logrado	4	13%	10	33%
		Total	30	100%	30	100%

Nota: Software SPSS Versión 26.

Figura 5

Factura Electrónica y Obligaciones Tributarias

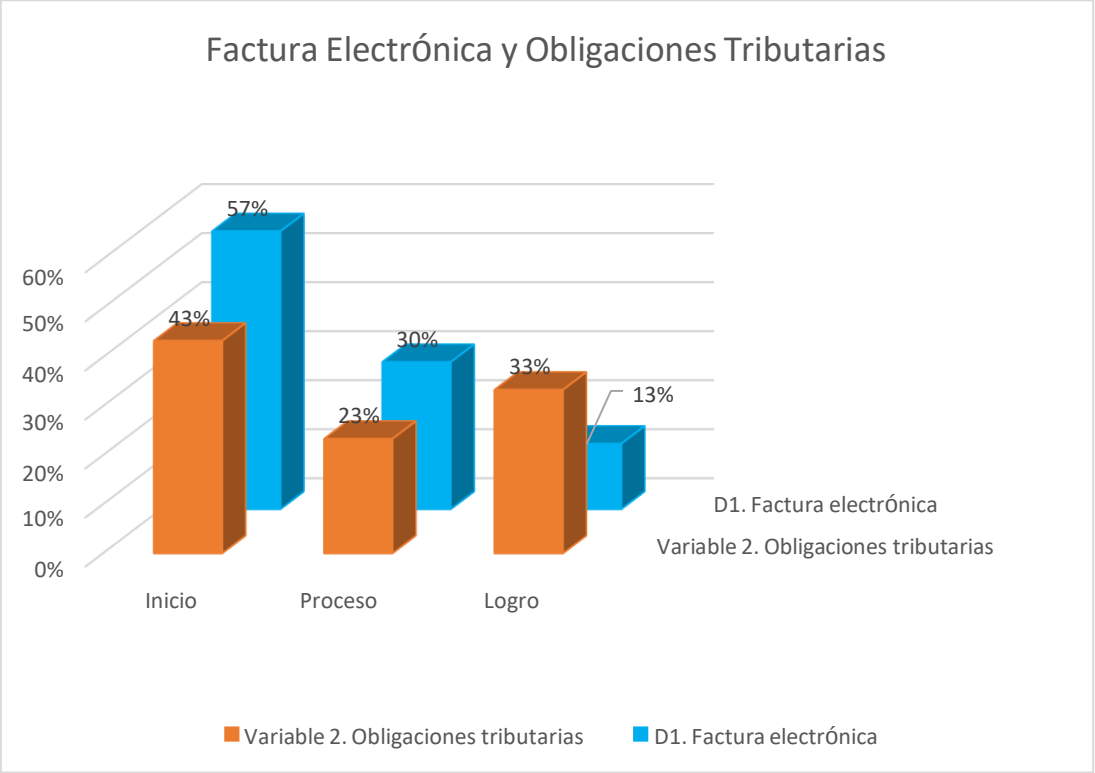

Se observa que de 30 encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C, la dimensión factura electrónica se ubica en un nivel inicio de 57% (17 colaboradores) y en un nivel proceso el 30% (9 colaboradores) también, en las obligaciones tributarias en un 43% (13 colaboradores) se encuentran en un nivel inicio y 23% (7 colaboradores) están en un nivel de proceso, por lo tanto, la dimensión factura electrónica en un 87% (26 colaboradores) aún no han logrado eficazmente su pleno desarrollo de sus objetivos y en la variable 2 obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) no lo ha logrado; en consecuencia, el 13% (4 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestra que si se ha logrado dar importancia a la factura electrónica ; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados, consideran que han logrado un desarrollo en la las obligaciones tributarias, por consiguiente, es necesario enfatizar que es importante el conocimiento sobre la facturación electrónica para evitar sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluyóque se debe tener mayor conocimiento sobre la factura electrónica de la Constructora

Torres Chávez S.A.C para que realicen en forma oportuna las obligaciones tributarias, asimismo, conocer todo sobre la emisión de la factura electrónica, el emisor electrónico, Operaciones en Línea y conocer de las obligaciones tributarias que consisten en una relación jurídica tributaria entre dos sujetos el acreedor y deudor.

Tabla 12

Baremos de (D2-V1) Boleta de Venta Electrónica y (V2) Obligaciones Tributarias

Baremos		Niveles	Boleta de Venta Electrónica		Obligaciones Tributarias	
			Fi	hi%	fi	hi%
[12 - 14]	[47 - 52]	Inicio	13	43%	13	43%
[15 - 17]	[53 - 58]	Proceso	8	27%	7	23%
[18 - 20]	[59 - 66]	Logrado	9	30%	10	33%
		Total	30	100%	30	100%

Nota: Software SPSS Versión 26.

Figura 6

Boleta de venta electrónica y Obligaciones Tributarias

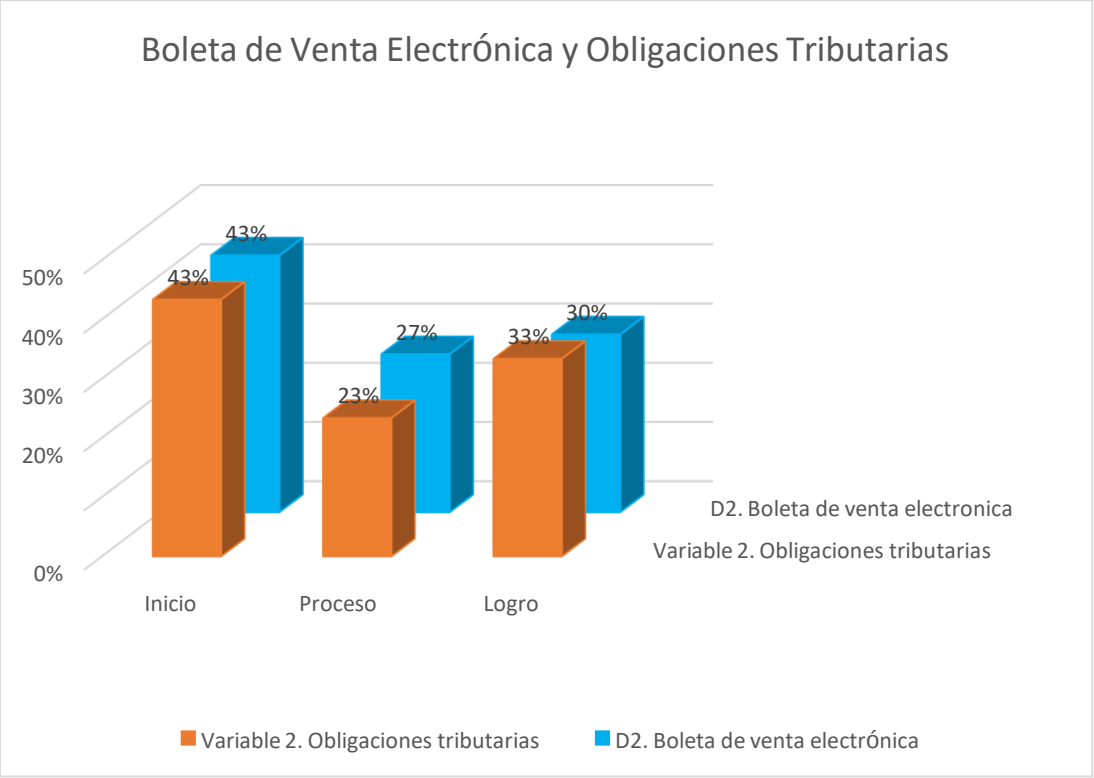

Se observa que de 30 encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., la dimensión boleta de venta electrónica se ubica en un nivel inicio de 43% (13 colaboradores) y en un nivel proceso el 27% (8 colaboradores) también, en las obligaciones tributarias en un 43% (13 colaboradores) se encuentran en un nivel inicio y 23% (7 colaboradores) están en un nivel de proceso, por lo tanto, la dimensión boleta de venta electrónica en un 70% (40 colaboradores) aún no han logrado eficazmente su pleno desarrollo de sus objetivos y en la variable 2 obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) no lo ha logrado; en consecuencia, el 30% (9 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestra que si se ha logrado dar importancia a la boleta de venta electrónica ; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados se considera que han logrado un desarrollo en la las obligaciones tributarias, por consiguiente, es necesario enfatizar que es importante el conocimiento sobre boleta de venta electrónica para evitar sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Se concluyó que se debe tener mayor conocimiento sobre la boleta de venta electrónica de la Constructora Torres Chávez S.A.C para que realicen en forma oportuna las obligaciones tributarias, asimismo, conocer todo sobre la emisión de la Boleta de venta electrónica y conocer de las obligaciones tributarias que consisten en una relación jurídica tributaria entre dos sujetos el acreedor y deudor.

Tabla 13

Baremos de (D3-V1) Notas electrónicas y (V2) Obligaciones tributarias

Baremos		Niveles	Notas Electrónicas		Obligaciones Tributarias	
			Fi	hi%	fi	hi%
[20 - 22]	[47 - 52]	Inicio	8	27%	13	43%
[23 - 25]	[53 - 58]	Proceso	12	40%	7	23%
[26 - 30]	[59 - 66]	Logrado	10	33%	10	33%
		Total	30	100%	30	100%

Nota: Software SPSS Versión 26.

Figura 7

Notas electrónicas y Obligaciones Tributarias

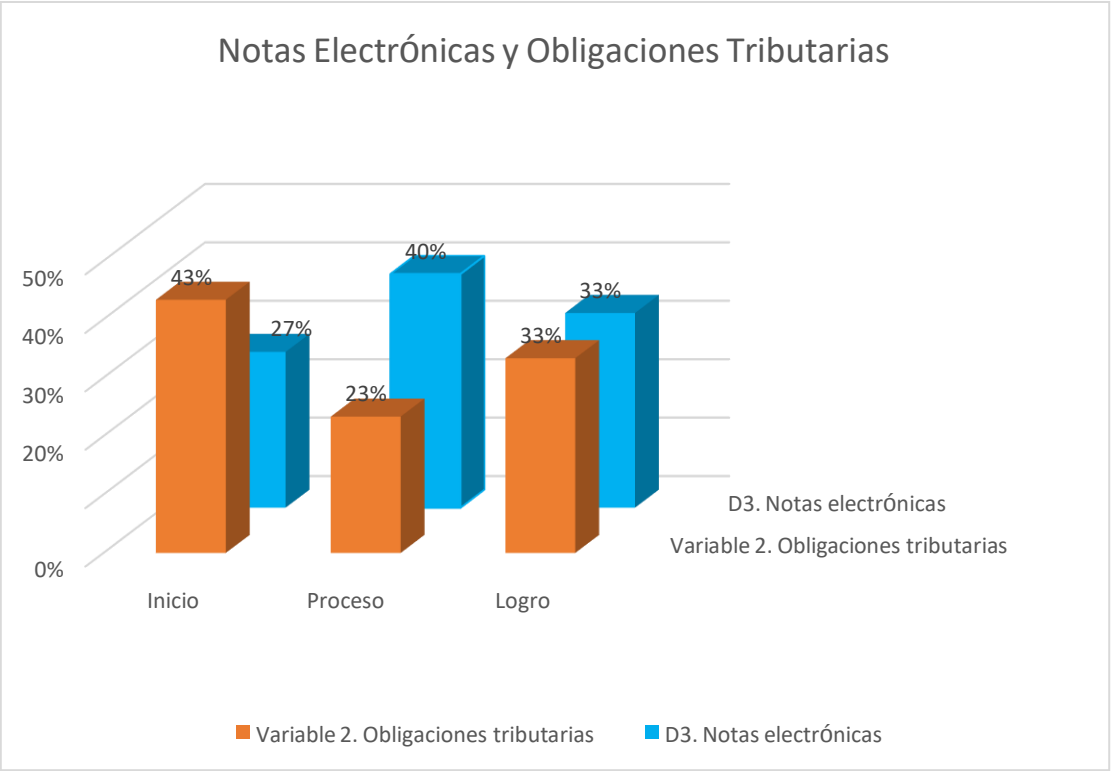

Se observa que de 30 encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C, la dimensión notas electrónicas se encuentra en un nivel inicio de 27% (8 colaboradores) y en un nivel proceso el 40% (12 colaboradores) también, en las obligaciones tributarias en un 43% (13 colaboradores) se encuentra en un nivel inicio y 23% (7 colaboradores) están en un nivel de proceso, por lo tanto, la dimensión notas electrónicas en un 67% (20 colaboradores) aún no han logrado eficazmente su pleno desarrollo de sus objetivos y en las obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) no lo ha logrado; en consecuencia, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestra que si se ha logrado dar importancia a las notas electrónicas; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados, consideran que han logrado un desarrollo en la las obligaciones tributarias, por consiguiente, es necesario enfatizar que es importante el conocimiento sobre notas electrónicas para evitar sanciones ante el incumplimiento de las obligaciones tributarias. Asimismo, conocer todo sobre la emisión de las notas electrónicas sean estas cuando refieren a las notas de

crédito y la nota en referencia de débito, según señala las legislaciones, la SUNAT y conocer de las Obligaciones Tributarias que consisten en una relación jurídica tributaria entre dos sujetos el acreedor y deudor.

Contrastación de hipótesis

Para este punto se determinó mediante la aplicación de métodos estadísticos inferenciales para identificar, la confiabilidad de las dos variables, poder contrastar las respuestas; para este examen se considera la hipótesis general y específicas, asimismo se realizó la prueba de la normalidad para utilizar el estadístico a elaborar.

Prueba de normalidad:

a) El nivel de significancia límite es 5% ó 0,05;

b) Si *p*>0,05 = Distribución normal y

c) Si *p*<0,05= distribución no paramétrica.

Tabla 14

Prueba de la Normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
Variable 1: Sistema de Emisión Electrónica	.807	30	.000
VARIABLE 2: Obligaciones Tributarias	.770	30	.000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota*:* SPSS IBM Versión 26.

La prueba de normalidad para las variables: Sistema de Emisión Electrónica y Obligaciones Tributarias, se procesó los datos que se obtuvo de ambas variables, según el grado de libertad o cantidad de la muestra es 30 < 50, por ende, se utilizó el estadístico de Shapiro-Wilk, por lo tanto, el valor de significancia es de 0.000<0.05 en consecuencia, la hipótesis se trabajó con una distribución no paramétrica. Por lo tanto, se usó el coeficiente de correlación de Rho

Spearman para analizar la prueba de hipótesis y comprobar si las variables tienen relación entre sí. De la misma forma para la determinación del tipo y nivel de correlación se consideró la escala propuesta por Hernández y Mendoza (2018), la misma que se expresa a través de la siguiente tabla:

Tabla 15

Escala de correlación

Valor de Rho de Spearman	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecto

Nota: Coeficiente de Rho Spearman.

Prueba de Hipótesis General:

Ho: El sistema de emisión electrónica **NO** se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hi: El sistema de emisión electrónica **SI** se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Regla de decisión:

a) El nivel de significancia límite es 5% = .05.

b) Si P valor >.05 = Se acepta hipótesis nula.

c) Si P valor <.05 = Se acepta hipótesis de investigación.

Tabla 16

Grado de correlación y nivel de significancia entre: Sistema de Emisión Electrónica y Obligaciones Tributarias.

Correlaciones

			Variable 1: Sistema de Emisión Electrónica	Variable 2: Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Variable 1: Sistema de Emisión Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,867**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Variable 2: Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,867**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS Versión 26.

Se muestra un valor P valor = .000, inferior a 0.05. El cual permitió aprobar la hipótesis de investigación y denegar la hipótesis nula, asimismo, se halló un coeficiente de correlación Rho Spearman =.867 el cual demostró la existencia de una correlación positiva alta. Por ello, se pudo asumir que el Sistema de Emisión Electrónica se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Por ende, existe una correlación positiva alta entre la variable 1 y la variable 2 estudiadas.

Hipótesis específica 01

Ho: La Factura Electrónica **NO** se relaciona significativamente con las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hi: La Factura Electrónica **SI** se relaciona significativamente con las Obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Regla de decisión:

a) El nivel de significancia límite es 5% = .05.

b) Si P valor >.05 = Se acepta hipótesis nula.

c) Si P valor <.05 = Se acepta hipótesis de investigación.

Tabla 17

Grado de correlación y nivel de significancia entre: Factura Electrónica y Obligaciones Tributarias.

Correlaciones

			Dimensión 1 1: Factura Electrónica	Variable 2: Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Dimensión 1: Factura Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,850**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Variable 2: Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,850**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS Versión 26.

A partir de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, se halló un P valor = .000, el cual permitió aprobar la hipótesis de investigación y denegar la hipótesis nula, asimismo, se halló un coeficiente de correlación Rho=.850 el cual demostró la existencia de una correlación positiva alta. Por ello, se pudo asumir que la factura electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hipótesis específica 02

Ho: La Boleta de Venta Electrónica **NO** se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hi: La Boleta de Venta Electrónica **SI** se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Regla de decisión:

a) El nivel de significancia límite es 5% = .05.

b) Si P valor >.05 = Se acepta hipótesis nula.

c) Si P valor <.05 = Se acepta hipótesis de investigación.

Tabla 18

Grado de correlación y nivel de significancia entre: Boleta de Venta Electrónica y Obligaciones Tributarias.

Correlaciones

			Dimensión 2 1: Boleta de Venta Electrónica	Variable 2: Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Dimensión 2: Boleta de Venta Electrónica	Coeficiente de correlación	1,000	,879**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Variable 2: Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,879**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

ta: Software SPSS Versión 26.

A partir de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, se halló un P valor = .000, el cual permitió aprobar la hipótesis de investigación y denegar la hipótesis nula, asimismo, se halló un coeficiente de correlación Rho=.879 el cual demostró la existencia de una correlación positiva alta. Por ello, se pudo asumir que la boleta de venta electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hipótesis específica 03

Ho: Las notas Electrónicas **NO** se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Hi: Las notas Electrónica **SI** se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Regla de decisión:

a) El nivel de significancia límite es 5% = .05.

b) Si P valor >.05 = Se acepta hipótesis nula.

c) Si P valor <.05 = Se acepta hipótesis de investigación.

Tabla 19

Grado de correlación y nivel de significancia entre: Notas Electrónica y Obligaciones Tributarias

Correlaciones

			Dimensión 3 1: Notas Electrónicas	Variable 2: Obligaciones Tributarias
Rho de Spearman	Dimensión 2: Notas Electrónicas	Coeficiente de correlación	1,000	,844**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	30	30
	Variable 2: Obligaciones Tributarias	Coeficiente de correlación	,844**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	30	30

**. La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota: Software SPSS Versión 26.

A partir de la prueba no paramétrica de correlación de Spearman, se halló un P valor = .000, el cual permitió aprobar la hipótesis de investigación y denegar la hipótesis nula, asimismo, se halló un coeficiente de correlación Rho=.844 el cual demostró la existencia de una correlación positiva alta. Por ello, se pudo asumir que las notas electrónicas se relacionan significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

V. DISCUSIÓN

Una vez concluido la fase de presentar los resultados de carácter descriptivo e inferenciales se procesó a exponer la discusión con los antecedentes de la presenta investigación, los cuales fueron citados en el capítulo II, teniendo en cuenta las dimensiones, hipótesis general y específicas del estudio de investigación.

En relación a la hipótesis general: Según los resultados obtenidos mediante el método de correlación de Rho Spearman = 0,867, determinando una relación positiva alta 87% (0,867) y una significancia bilateral de 0,000 entre la variable sistema de emisión electrónica y las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

En ese sentido Gómez (2019) tiene concordancia con lo señalado en la presente investigación al determinar una relación con el Rho Spearman de 0,848 con un nivel de significancia de 0,000 menor a 0,05, indicando que la variable obligación tributaria y la dimensión beneficios de la facturación electrónica guardan una correlación altamente significativa en tanto a la función de la variable sistema de emisión electrónica. Donde por su parte León (2019) asevera la relación que logra tener la facturación electrónica con el proceso de las obligaciones tributarias, caso que fue estudiado desde el contexto de agencias de viaje, se determina un p menor al parámetro establecido siendo este valor igual 0.05, además del valor de correlación que fue determinado mediante un estudio estadístico, resultando ser igual a 0.928, por lo anterior se detectó que se tiene una correlación positiva muy fuerte. De modo similar Conde y Elorreaga (2020) determina, el impacto de los comprobantes electrónicos sobre el cumplimiento de las mismas obligaciones tributarias dentro de la legislación tributaria en el país, al permitir un proceso más eficaz y seguro. Asimismo, En cuanto a la teoría del comercio electrónico, Michael Aldrich (1979) realiza una conceptualización que revoluciona, donde la intención era la de poder establecer una conexión desde la televisión de uso doméstico utilizando un medio telefónico en un sistema multiusuario del procesamiento computarizado, al final se logra establecer las primeras transacciones posibles del tipo electrónicas en cuanto a ventas. Por ende, la teoría sobre las obligaciones tributarias, Chávez (1993) considera que, fueron heredadas desde tiempos más

antiguos como una muestra del poder del imperio, además de dar a conocer su soberanía. Pero a tiempos más presentes, no solo es el hecho de que la obligación tributaria sea obligada o simplemente exigida por el Estado, ya que se tiene una concepto ético y jurídico, por lo que es necesario el cumplir con las obligaciones, pero con las condiciones de apoyar el poder público y sus acciones. (p.47).

Por otro lado, tener en cuenta la opinión a favor de los autores de diversos artículos internacionales. Por su parte, se hace en mención que la inclusión financiera generalmente se refiere a la disponibilidad e igualdad de oportunidades para acceder a los servicios financieros, en dicho caso se centra en el acceso a un medio de pago digital específico (Arauz et al., 2021). La digitalización de la economía combinada, permite una sofistica planificación fiscal, para lo cual algunos organismos evitan pagar casi cualquier impuesto, referidos a la renta en la mayoría de las jurisdicciones del mercado de las que obtienen ganancias sustanciales (Noonan & Plekhanova, 2020).

Así mismo explica que la construcción de la plataforma de aplicación de servicios de factura electrónica, como canal de transmisión de datos y la actualización del sistema de facturas de IVA, los datos de las facturas se pueden cargar en el sistema de oficina de impuestos en tiempo real, realizando así la transformación de lo rustico a lo digital (Liu et al., 2021). La factura electrónica, es el producto de la era de la información, donde la emisión de la misma, permite el ahorro en gran medidael costo de las empresas y proporciona servicios más convenientes para los consumidores (Tang et al., 2019).

También, la automatización del sistema puede ayudar a simplificar el trabajo y la amplia accesibilidad debido al correcto uso de la plataforma del sitio web, donde su misma aplicación permite facilitar al organismo el procesamiento de la información, la misma que facilita la toma de decisiones (Albar & Perdana, 2018). La evasión fiscal, implica el acto deliberado de incumplimiento de la legislación tributaria y el desprecio de la cancelación de los pagos de impuestos por parte de los ciudadanos, donde la mayoría de los ciudadanos no infringen directamente la legislación explícita, en tal forma que la ética fiscal constituye una restricción personal que regula la forma en que los ciudadanos, se comportan con respecto al pago de los impuestos (Drogalas et al., 2018). Por cumplir con las multas de manera más eficiente donde el papel de las auditorias fiscales es que hace que el contribuyente

tenga una conciencia en cuanto a los compromisos como empresas, aunque al hacer una auditoria fiscal se termina con una aplicación de sanciones, por otro lado,se tiene que seguir lo que indica la legislación y poder influir en la conciencia corporativa sobre los tributos que podrá servir de base económica a la institución del estado (Putri et al., 2020). El impuesto de sociedades, es un sustituto y mutuamente excluyente de la responsabilidad social corporativo, en lo cual se emplea datos secundarios obtenidos de empresa que suelen cotizarse, donde sueledesalentar el comportamiento agresivo de planificación fiscal de las empresas, mutuamente excluyentes mediante el establecimiento de controles y mecanismos de monitoreo para garantizar la presentación de información (Umobong & Agburuga, 2018). Por ello los contribuyentes tienen acceso a nuevas fuentes de ingresos, donde las transacciones virtuales tienen consecuencias fiscales, que es donde los contribuyentes necesitan conocimientos fiscales especializados, para que puedan comprender sus obligaciones fiscales y actuar de manera que cumplan con los impuestos (Wassermann & Bornman, 2020). Por ultimo Los ingresos fiscales, logran ser un pilar importante en apoyo al crecimiento económico de los países, por lo general son fuente principal para el gobierno y la construcción del Estado (Eilu, 2018). La digitalización de los comprobantes, permiten tener el derecho tributario aparentemente al ritmo de los rápidos desarrollos tecnológicos, lo cual probablemente ha llevado a desigualdades entre la carga fiscal de los modelos de negocio tradicionales y digitales (Geringer, 2019).

En relación a la hipótesis especifica 1: Según los resultados obtenidos mediante el método de correlación de Rho Spearman = 0,850, determinando una relación positiva alta 85% (0,850) y una significancia bilateral de 0,000 entre la dimensión de factura electrónica y las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Al respeto señala en apoyo Huamani y Chacón (2017) al de los resultados se obtuvo que se tiene incidencia por parte de la emisión de comprobantes para respaldar los pagos con un valor de 84% al tener facilidades con el cálculo y demásprocesos para realizar la cancelación de tributos. Por ende, los documentoselectrónicos, donde la factura electrónica

viene a ser la que más datos comprenden

en sus contenidos. Por lo tanto, es mejor prevenir errores, donde señala Paula y Arqui (2020) que en cuanto a una declaración puede contener errores al momentode su presentación, en otra parte se tiene que dicho errores causa mayores pagos por parte del contribuyente, o llegar a presentar una declaración de carácter sustitutoria en el siguiente año. De este modo que la emisión de facturas electrónicas tendría la misión de poder prevenir errores, según su centralización. Así mismo el autor Sánchez (2018) llega a indicar que la emisión respecto a la factura electrónica, quien esté en función de emisor tiene que realizar un ingreso en la plataforma de la SUNAT, en la sección que se denomina como operaciones en línea, realizar la elección de la opción que esté buscando realizar y hacer la selección de opciones e indicaciones que se presente según el sistema: número deRUC de adquiriente o usuario, bien en uso o tipo de servicio prestado, donde también se solicita el tipo de cambio en cuanto a la moneda, por lo que se llega a emitir la factura y el mismo valor unitario y los bienes vendidos sin tener que incluirel tributo que graban la operación y otros cargos adicionales (Sánchez, 2018, p.
212 –213). Por ende, los datos ya tendrían cierta validación antes de ser completados.

En relación a la hipótesis especifica 2: Según los resultados obtenidos mediante el método de correlación de Rho Spearman = 0,879, determinando una relación positiva alta 88% (0,879) y una significancia bilateral de 0,000 entre la dimensión de factura electrónica y las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Por lo tanto, Villacrés (2018), Concluyó que mediante la adopción del sistemade facturación electrónica la empresa se ve totalmente relacionada con en el principio de eficiencia en el cual se obtiene resultados positivos ya que atribuye al cumplimiento de declaraciones y pago de impuestos de manera eficiente. Por otro lado, Sánchez (2018) refiere que, en caso de emitir Boleta de venta electrónica, procede de la siguiente manera en la plataforma de la SUNAT donde se presenta la opción de operaciones en línea, y llegar a cumplir todos los demás pasos hasta lograr su cometido ya que le solicitara

información que requiere necesario llenar, deesta manera logra a completar la emisión. Por lo tanto, JDM (2021), llega a definir a la Boleta de venta electrónica como aquel documento de carácter digital, además

de implicancias tributarias, que llegan a estar emitidos para el respaldo de la comprade un bien o el mismo servicio con la finalidad de respaldarla y generar ladeclaración fiscal, que incluso llega a simular la venta y compra de bienes al cliente.El sistema de facturación electrónica es la responsable de generar estos documentos ya que tiene que estar enlazados con la SUNAT-Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, que NO forma parte del crédito fiscal por lo que no tiene mucho soporte sobre las ventas y los costos.

Por último, la hipótesis especifica 3: Según los resultados obtenidos mediante el método de correlación de Rho Spearman = 0,844, determinando una relación positiva alta 84% (0,844) y una significancia bilateral de 0,000 entre la dimensión de factura electrónica y las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

De acuerdo con Flores y Chávez (2020) concluyeron, que el grado de acatamiento de la obligación tributaria desde su implementación de los servicios enlínea, considerando han contratado los servicios de una persona externa, para lo cual se podría afirmar que el acatamiento de obligaciones se ha realizado de manera formal. Arriaga y Solís (2020) mencionan que ya se realizan una adecuadadeclaración del Impuesto a la Renta, sin embargo, hubo meses pendientes de pagode sus obligaciones tributarias, este incumplimiento de lo adeudado es por escasezde liquidez, lo que significa que la empresa efectúa un incompleto pago de sus tributos con la normativa tributaria, por no cumplir los pagos de sus impuestos en el cronograma establecido. Según Sánchez (2018), las notas electrónicas se tratande documentos generados de manera electrónica a partir del sistema del contribuyente que hace parte de los procesos de anulación, descuentos, bonificaciones y entre otros que tengan que ver con una factura o una boleta en caso de las ventas realizadas de manera anterior, por lo que se hace al mismo cliente(SUNAT, 2018). Existen dos tipos de notas electrónicas: Nota de crédito electrónica que tiene las

siguientes disposiciones, se emitirá de manera responsable sobre según la factura electrónica por lo tanto al mismo adquiriente. En caso de ser una nota de crédito generada electrónicamente, tiene la capacidad de realizar modificaciones sobre una o varias facturas electrónicas. Al final, los detalles que una nota de crédito posee, figuran dentro del anexo 3 (Sánchez, 2018, p.322). En caso de la nota de débito se realiza de manera similar por lo tanto al mismo cliente, la diferencia es que este documento es generado para modificar la factura electrónica en caso de compras, Por ende, una nota de débito electrónica puede modificar una o más facturas electrónicas, siempre y cuando se cumpla con lo estipulado del anexo 4 y anexo 9 (Sánchez, 2018, p.324).

VI. CONCLUSIONES

En función a los objetivos planteados, en cuanto al objetivo general se determina que el 30% (9 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestran que si se ha logrado el sistema de emisión electrónica; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados, consideran que han logrado un desarrollo en las obligaciones tributarias, como también el coeficiente de correlación Rho de Spearman que determina un 86.7% (r= 0,867) que resulta una relación positiva alta. De lo anterior se concluye que, el sistema de emisión electrónica logra establecer poderío sobre la factura electrónica, la boleta electrónica y las notas electrónicas que hacen parte de los comprobantes de pago más importantes de la empresa Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, y por tanto tienen una relación significativa con la obligaciones tributarias tomando la relevancia necesaria sobre la relación tributaria, el cumplimiento de la prestación tributaria, pago de tributos y por consiguiente con los deberes formales de la empresa. Por lo tanto, la gerencia de la empresa debería de fomentar mayor información sobre el sistema de emisión electrónica de modo que se mejore el uso de los comprobantes de pago exigidos por la SUNAT por este medio electrónico, de modo que las obligaciones tributarias puedan ser mejor gestionadas por la empresa.

Objetivo específico 1: Se logra determinar el 13% (4 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestran que si se ha logrado dar importancia a la factura electrónica; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados, consideran que han logrado un desarrollo en las obligaciones tributarias, también se presenta el valor de Rho de Spearman que determina la relación al 85% (r=0,850) de lo anterior se demuestra la relación positiva alta. Se concluye que la factura electrónica debe tener las siguientes características como Formato Electrónico, seguir el Reglamento de Facturación, de modo que tenga la Autenticidad y la Integridad de la Factura, utilizada en la Constructora Torres Chávez S.A.C y esto se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias que no es más que una relación jurídica tributaria, que se da para el cumplimiento de la prestación tributaria, el pago de tributos y los deberes formales. Por lo tanto, queda claro que el área de contabilidad debería de establecer una mejor gestión sobre la emisión de facturas electrónicas, de modo que se pueda generar un efecto positivo sobre las obligaciones tributarias de la Constructora

Objetivo específico 2: Se estableció donde al 30% (9 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestran que si se ha logrado dar importancia a la boleta de venta electrónica; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados se considera que han logrado un desarrollo en la las obligaciones tributarias, también se presenta el valor de Rho de Spearman que determina la relación es de 87.9% (r=0,879) que hace determinar la relación como positiva alta. Donde la boleta de venta electrónica, enfoca sus esfuerzos de garantizar operaciones con consumidores finales, no da derecho al crédito fiscal, automatización de la contabilidad, reducción de los tiempos de gestión que tiene una relación significativa con las obligaciones tributarias que no es más que la relación jurídica tributaria, que se da para el cumplimiento de la prestación tributaria, pago de tributos y deberes formales de la empresa. Por lo tanto, el área de contabilidad debería ajustar esfuerzos en la emisión de boleta de venta electrónica que facilita una mejor organización para las obligaciones tributarias.

Objetivo específico 3: Finalmente, se presentaron los resultados que el 33% (10 colaboradores) de los encuestados de la Constructora Torres Chávez S.A.C., demuestran que si se ha logrado dar importancia a las notas electrónicas; así mismo, el 33% (10 colaboradores) de los encuestados, consideran que han logrado un desarrollo en las obligaciones tributarias, además se presenta el resultado del valor de Rho de Spearman de 84.4% (r=0,844); Por lo tanto, se demuestra la relación positiva alta. Asimismo se llegó a concluir que las notas electrónicas, facilitan detalles sobre la Acreditación de una anulación, Acreditación de descuentos, Acreditación de bonificaciones, Acreditación de devoluciones, Vinculación a las facturas y la Vinculación a boletas de ventas que tiene una relación significativa con la obligaciones tributarias que no es más que la relación jurídica tributaria, que se da para el cumplimiento de la prestación tributaria, pago de tributos y deberes formales de la empresa. Por lo tanto, es de suma importancia que el área contable establezca una orientación practica necesaria sobre la emisión de las notas electrónicas de modo que faciliten una relación significativa con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C.

VII. RECOMENDACIONES

Para empezar, el objetivo general se tuvieron los resultados en cuanto al sistema de emisión electrónica en un 70% (21 colaboradores) aún no han logrado su pleno desarrollo ya que están en un nivel de inicio y proceso, en cuanto a las obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) no han logrado su desarrollo estando en un nivel de inicio y proceso, que da lugar a entender que no se logró la totalidad del desarrollo en cuanto a las dificultades en el manejo de la factura electrónica, la boleta de venta electrónica y las notas electrónicas, por lo tanto se recomienda a la gerencia de la empresa que debe tomar mayor importancia en el uso y conocimientos sobre el sistema de emisión electrónica de modo que al mejorar los conocimientos emitirán sus comprobantes electrónicos de manera correcta, al respecto, el uso de esta herramienta beneficien al poder cumplir con las obligaciones tributarias de tal forma que se podría estar guardando una situación adecuada de la relación Jurídica Tributaria, el cumplimiento de la prestación Tributaria, el pago de Tributos, deberes Formales y prevenir cualquier sanción o problemas de aspecto tributario de la empresa con la SUNAT.

Seguidamente, el objetivo específico 1: Se tuvieron los resultados, sobre la dimensión factura electrónica en un 87% (26 colaboradores) que aún no han logrado su desarrollo de sus objetivos, que se encuentran en un nivel de inicio y proceso; por otro lado, las obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) se encuentran en un nivel de inicio y proceso; La factura electrónica, donde se encuentran problemas en los detalles, como son el formato electrónico, el reglamento de Facturación, autenticidad de la factura y sobre todo la Integridad de la factura , Se recomienda al área de contabilidad más control sobre la emisión de factura electrónica para que todos los datos sean llenados adecuadamente y el uso de este tipo de comprobantes, lo cual facilitaría las obligaciones tributarias de tal forma que se podría estar guardando una situación adecuada de la relación Jurídica Tributaria, el cumplimiento de la prestación Tributaria, el pago de Tributos y los deberes formales.

Mientras que, los objetivos específicos 2: Se tuvieron los resultados de la dimensión boleta de venta electrónica es de un 70% (21 colaboradores) aún no han logrado su desarrollo de sus objetivos se encuentra en los niveles de inicio y

proceso; y en relación a las obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) aún no han logrado, por lo que están en niveles de inicio y proceso. Por lo tanto, la boleta de venta electrónica, garantizan operaciones con consumidores finales, no dan derecho al crédito fiscal, también ayuda a la automatización de la contabilidad; a la reducción de los tiempos de gestión; de modo que se tenga un mejor manejo de las obligaciones tributarias de tal forma que se podría estar guardando una situación adecuada de la relación Jurídica Tributaria, el cumplimiento de la prestación Tributaria, el pago de Tributos y los deberes formales. Por tanto, se recomienda, dar una mejor capacitación al personal del área responsable, sobre el sistema de emisión electrónica de esa manera llevar un mejor control sobre la emisión de la boleta de venta electrónica.

Para terminar los objetivos específicos 3: Se tuvieron los resultados de la dimensión notas electrónicas en niveles de inicio y proceso con un 67% (20 colaboradores) que aún no han logrado su desarrollo de sus objetivos y las obligaciones tributarias en un 66% (20 colaboradores) que están en niveles de inicio y proceso, por ende, no lo han alcanzado en el nivel de logro; es por eso que no se alcanzó una situación adecuada para las notas electrónicas optima en la empresa, en cuanto ayuda sobre los puntos de Acreditación de una anulación, Acreditación de descuentos, Acreditación de bonificaciones, Acreditación de devoluciones, Vinculación a las facturas y Vinculación a boletas de ventas. Por lo que se recomienda se realicen capacitaciones sobre el uso de las notas electrónicas a los trabajadores del área correspondiente, de modo que mejoren los conocimientos sobre las notas electrónicas que generaría efectos positivos en las obligaciones tributarias de tal forma que se podría estar guardando una situación adecuada de la relación Jurídica Tributaria, el cumplimiento de la prestación Tributaria, el pago de Tributos y los deberes formales.

REFERENCIAS

Albar, D., & Perdana, B. (2018). *Designing Digital Certificate Issuance Information System. Designing Digital Certificate Issuance Information System.* Obtenido de https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1757-899X/1158/1/012018/meta

Arauz, A., Garrat, R., & Ramos, D. (2021). *Dinero Electrónico: The rise and fall of Ecuador's central bank digital currency. Dinero Electrónico: The rise and fall of Ecuador's central bank digital currency.* Obtenido de Dinero Electrónico: The rise and fall of Ecuador's central bank digital currency

Arestegui, J. S. (2019). *Sistema de emisión electrónica y la gestión contable de las empresas del rubro recreos turísticos de la ciudad de Huánuco – 2019. Universidad de Huánuco.* Universidad de Huánuco. Obtenido de http://repositorio.udh.edu.pe/handle/123456789/1910;jsessionid=A9022EE7AC8BD2883845952C3021F38A

Arias, J., & Covinos, M. (2021). *Diseño y metodología de la investigación.* Enfoques consulting EIRL.

Arqui, M. L. (2018). *Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la COAC. Nizag Ltda. del cantón Alausí, período 2018" para optar el grado de Contador Público, en la Universidad Nacional de Chimbora.* Universidad Nacional del Chimborazo. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6404

Arriaga, G., & Solís, Y. (2020). *Planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S. A. provincia de Santa Elena, año 2018. Universidad Estatal Península de Santa Elena*. Obtenido de https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5263

Barreix, A., & Zambrano, R. (2018). *Factura electronica en América Latina.* Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/Factura-electr%C3%B3nica-en-Am%C3%A9rica-Latina.pdf

Calsin, A. (2021). *Sistemas de emisión electrónica y su incidencia contable y tributaria en las empresas de la ciudad de puno, ejercicio 2019.* Universidad del Altiplano. Obtenido de http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/16938/Calsin_Curo_Alexandro.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Chavez Ackermann, P. (1993). *La tributacion.* Universida nacional Mayor de San Marcos. Obtenido de https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/quipukamayoc/1993/segundo/a05.pdf

Conde, C. R., & Elorreaga, P. A. (2020). *Comprobantes Electrónicos y su impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en Empresas de Contact Center, Cercado Lima - 2020.* Lima-Perú: Universidad Cesar Vallejo . Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62050

Cornelius, E. C. (2019). Factors hindering the use of electronic fiscal device during receipts issuance among SMEs in Ilala Municipality. *Mzube University* . Obtenido de http://scholar.mzumbe.ac.tz/handle/11192/4135

Corrales, H. D., & Yajo, C. R. (2021). *Mejoras para el Cumplimiento Tributario del Sistema de Facturación Electrónica en las MiPyME del sector ferretero del distrito de Cerro Colorado, Arequipa 2019. Universiad Tecnologica del Perú.* Universidad de Tecnologica del Perú. Obtenido de https://repositorio.utp.edu.pe/handle/20.500.12867/4261

Cumpa Nunton, J. L. (2020). *El Sistema de Facturación Electrónica y su Impacto en el Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias en las Empresas de Santiago de Surco, Lima 2018.* Huancayo-Perú: Universidad Peruano los Andes. Obtenido de https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2629

Drogalas, G., Anagnostopoulou, E., Pazarskis, M., & Petkopoulos, D. (2018). *Tax Ethics and Tax Evasion, Evidence from Greece. Scientific Research.* Obtenido de https://www.scirp.org/html/19-1501444_83756.htm

Eilu, E. (2018). *The African Journal of Information and Communication. The African Journal of Information and Communication.* Obtenido de http://dx.doi.org/10.23962/10539/26169

EKON. (2021). *Qué es una factura electrónica, para qué sirve y cuáles son sus beneficios.* Obtenido de https://www.ekon.es/factura-electronica-para-que-sirve-y-beneficios/

Flores, B. S., & Chávez, Á. M. (2020). *El costo de la obligación tributaria y su relación con los servicios en línea implementados por la administración tributaria en la ciudad de Ambato.* Universidad Técnica de Ambato. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31712

Flores, S., & Chavéz, M. (2020). *El costo de la obligación tributaria y su relación con los servicios en línea implementados por la administración tributaria en la ciudad de Ambato. Universidd Técnica de Ambato*. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/handle/123456789/31712

Geringer, S. (2019). *National digital taxes – Lessons from Europe. South African Journal of Accounting Research.* Obtenido de https://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/10291954.2020.1727083

Gómez, N. J. (2019). *Incidencia de la facturación electrónica, en las obligaciones tributarias, de la empresa Conta Perú Servicios Empresariales S.A.C., del distrito de Miraflores, en el año 2018.* Lima- Perú: Universidad Autónoma del Perú. ¿Obtenido de https://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13067/1065/Gomez%20Noa%2c%20Jose%20Carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Guerrero, V. E. (2020). *Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico en el cantón Quinindé.* Esmeraldas-Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Obtenido de https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2270/1/GUERRERO%20VEL%c3%8dZ%20EGDDA%20GEOVANA.pdf

Hakip, D., Nawawi, A., Kosasih, K., & Jamilah, S. (2021). ANALYSIS OF e-INVOICE IMPLEMENTATION IN INPUT TAX CONTROL. ANALYSIS OF e-INVOICE

IMPLEMENTATION IN INPUT TAX CONTROL. *Jurnal ILmiah, 2*(3), 4. https://doi.org/https://doi.org/10.32815/jibeka.v15i1.169

Hernandez, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta.* McGraw-Hill.

Hernández-Esteve, E. (2017). *LUCA PACIOLI La vida y las obras.* Obtenido de https://www.aeca.es/old/new/2017/argante_ciocci_pacioli.pdf

Huamani, C. B., & Chacón, M. K. (2017). *Obligatoridad de la emició electronica de comprobantes de pago y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de los principales contribuyentes Cusco 2016.* Cusco- Perú: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco. Obtenido de http://repositorio.unsaac.edu.pe/handle/20.500.12918/2147

Ilimzhanova, Z., Tuleshova, G., Burnasheva, V., & Gussenov, B. (2019). Formatting of public services in the framework of fulfillment of tax obligations. *Espacios, 40*(32), 5. Obtenido de http://www.revistaespacios.com/a19v40n32/19403205.html

JDM Tecnología y Soluciones Globales. (2021). *¿Qué es una Boleta de Venta Electrónica?* Obtenido de https://jdm.com.pe/facturacion-electronica/que-es-una-boleta-de-venta-electrónica/

León, E. (2019). *Facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias de las empresas de agencia de viajes, en el distrito de Miraflores,2019. Universidad César Vallejo.* Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62063

Liu, L., Wang, B., Wang, J., Zheng, Y., & Yan, Y. (2021). *Establishing an electronic invoice management platform based on information system. Journal of Physics: Conference Series.* Obtenido de https://iopscience.iop.org/article/10.1088/1742-6596/2004/1/012013/meta

López, E. (2019). Obligaciones tributarias nacidas antes y despues del fallecimiento titular de una empresa unipersonal en el Perú. *Quipukamayoc,27*(53), 81-87. https://doi.org/10.15381/quipu.v27i53.15989

López, J. M. (2014). La Obligación Tributaria y el Pago: Antes. *derecho y sociedades*. Obtenido de file:///C:/Users/USER/Downloads/12573-Texto%20del%20art%C3%ADculo-49997-1-10-20150514.pdf

Mamani, Q. E., Quintanilla, C. V., & Chino, C. L. (2020). *Impacto de la emisión de facturación electrónica y su relación con las obligaciones tributarias en las empresas acogidas al régimen especial de la ciudad de Juliaca – Puno 2020.* Juliaca-Perú: Universidad Peruana Unión. ¿Obtenido de https://repositorio.upeu.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12840/3652/Edy_Trabajo_Bachiller_2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Maytahuari, J., & Huayllahuaman, T. (2019). *El sistema de emisión electrónica y su influencia en el cumplimiento tributario de los medianos contribuyentes del rubro ferretería en el distrito Tambopata, 2019. Universidad Nacional Amazónica.* Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Obtenido de http://repositorio.unamad.edu.pe/handle/UNAMAD/708?locale-attribute=en

Noonan, C., & Plekhanova, V. (2020). *Taxation of Digital Services Under Trade Agreements. Journal of International Economic Law.* Obtenido de https://doi.org/10.1093/jiel/jgaa031

Ñaupas, P. H., Valdivia, D. M., Palacios, V. J., & Romero, D. H. (2018). *Metodología de la Investigación.* Edicione de la U.

Paula, G., & Arqui, L. (2020). *Auditoría tributaria para determinar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la coac. Nizag ltda. del cantón Alausí, período 2018. Universidad Nacional de Chimborazo*. Obtenido de http://dspace.unach.edu.ec/handle/51000/6404

Putri, N., Sutrisno, S., & Widya, Y. (2020). *Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by compliance intentions.* Obtenido de http://www.ssbfnet.com/ojs/index.php/ijrbs/article/view/633

Qi, Y., & Che Azmi, A. (2021). Factors affecting electronic invoice adoption and tax compliance process efficiency. *Transforming Government: People, Process*

and Policy, 15(1), 150-168. https://doi.org/https://doi.org/10.1108/TG-04-2020-0070

Sánchez, A. J. (2018). *Libros y comprobantes de pago electrónicos.* Lima: Gaceta Jurídica.

Shim, T. S., & Song, I. K. (2018). Critical Success Factors of the Web-based Tax Invoice System in Korea. KSII Transactions on Internet and Information Systems (TIIS). *KSII Transactions on Internet and Information Systems (TIIS), 10*(9), 4487-4507. https://doi.org/https://doi.org/10.3837/tiis.2016.09.025

Solis, O. J. (2018). *lanificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la empresa Aquafit S A provincia de Santa Elena, año 2018.* Universidad Estatal Península de Santa Elena - Ecuador. Obtenido de https://1library.co/document/yevdj94z-planificacion-tributaria-cumplimiento-obligaciones-fiscales-empresa-aquafit-provincia.html

SUNAT. (2012). *SUNAT N° 097-2012,* SUNAT.

SUNAT. (2018). Obtenido de https://cpe.sunat.gob.pe/tipos_de_comprobantes/nota_de_credito

SUNAT. (2021). *SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA*. Obtenido de https://www.sunat.gob.pe/gobiernoelectronico/princ_serv_sistema_emision_electronica.html

Supardianto, V., & Ridi, F. (2019). The Role of Information Technology Usage on Startup Financial Management and Taxation. Procedia Computer Science. *Procedia computer Science, 161*(1), 1308-1315. https://doi.org/https://doi.org/10.1016/j.procs.2019.11.246

Tang, P., Qiu, W., Yan, M., Huang, Z., & SHuang, C. (2019). *Association Analysis of Abnormal Behavior of Electronic Invoice Based on K-Means and Skip-Gram.* Obtenido de https://ieeexplore.ieee.org/abstract/document/8923606/authors

Umobong, ,. A., & Agburuga, U. (2018). *Effect of tax penalties, tax audit, and taxpayers awareness on corporate taxpayers' compliance moderated by*

compliance intentions. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3189628

Velíz, E. G. (2020). *Facturación electrónica en contribuyentes distribuidores de gas de uso doméstico en el cantón Quinindé.* Ponitifica Universidad Catolica del Ecuador. Obtenido de https://repositorio.pucese.edu.ec/bitstream/123456789/2270/1/GUERRERO%20VEL%c3%8dZ%20EGDDA%20GEOVANA.pdf

Villacrés Naranjo, J. C. (2018). *Facturación electrónica y su incidencia en elprincipio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.* Ambato- Ecuador. Obtenido de https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/28525/1/T4329i.pdf

Villacrés, N. J. (2018). *Facturación electrónica y su incidencia en el principio de eficiencia tributaria en las medianas empresas de la ciudad de Ambato provincia de Tungurahua.* Universidad Técnica de Ambato.

Wassermann, M., & Bornman, M. (2020). *Tax knowledge for the digital economy. Sabinet.* Obtenido de https://journals.co.za/doi/abs/10.4102/jef.v13i1.461

ANEXOS

Anexo Nro. 1: Matriz de consistencia

Problema	Objetivo	Hipótesis	Variables e Indicadores				
Problema general	**Objetivo general**	**Hipótesis general**	**Variable 1: Sistema de Emisión Electrónica**				**Escala de medición**
¿De qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?	Analizar de qué manera el sistema de emisión electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021	El sistema de emisión electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Definición Conceptual**	**Criterio, enunciado, ítems**	
			D1: Factura Electrónica	**Formato Electrónico**	Una factura electrónica es una factura que se expide y recibe en formato electrónico**.** (SUNAT, 2021)	1.- Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. emitir la documentación con formato electrónico.	1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre
				Reglamento de Facturación	El nuevo Sistema de Emisión Electrónica para Empresas Supervisadas (SEE – Empresas Supervisadas), modifica la normativa sobre emisión electrónica y el Reglamento de Comprobantes de Pago. (SUNAT, 2021)	2.- Considera Ud. que tener conocimiento del reglamento de Facturación es de suma importancia para cumplir las obligaciones tributarias para la empresa Torres Chávez S. A.C.	
				Autenticidad de la Factura	Una de las características de la factura electrónica es la autenticidad de los documentos electrónicos emitidos se pueden consultar en el portal web de la SUNAT. (SUNAT, 2020)	3.- Considera Ud. que es importante verificar a la autenticidad de la factura antes de la emisión respectiva.	
				Integridad de la Factura	Referente al sistema de emisión electrónica se debe utilizar la **integridad** y la legibilidad de la información, por lo menos, por un año contado desde la fecha de su emisión. (R.S N°117-2017/SUNAT)	4.- Cree Ud. que es necesario tener en cuenta la integridad de la factura antes de la respectiva emisión.	
			D2: Boleta de Venta Electrónica	**Garantizan Operaciones con Consumidores Finales**	Es un comprobante de pago que se emite en las operaciones que se realicen con consumidores finales. (SUNAT, 2018)	5.- Usted tiene conocimiento que la boleta de venta electrónica da credibilidad y garantiza las operaciones con los consumidores finales.	
				No dan Derecho al Crédito Fiscal	Este comprobante de pago no permite ejercer derecho a crédito fiscal, ni permite sustentar costo o gasto para efectos tributarios, salvo. los casos en que la ley lo permita siempre que se identifique al adquiriente o usuario con su número de RUC. (SUNAT, 2018)	6.- Usted tiene conocimiento que al emitir una boleta de venta electrónica no dan derecho a crédito fiscal.	
				Automatización de la Contabilidad.	La SUNAT evita trasladar sobrecostos a los administrados y se compromete	7.- Cree usted que el sistema de emisión electrónicos ha permitido Automatización de la	

					con la simplificación, optimización y automatización **de los procesos contables** a minimizar los costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias. (SUNAT, 2019)	contabilidad en la empresa Torres Chávez S.A.C..	
				Reducción de los Tiempos de Gestión.	Nos permite una **gestión del tiempo** más ágil, eliminando las tareas manuales relacionadas con el llenado de datos, la impresión y la búsqueda física de los documentos en cajas de almacenamiento; mejorando así nuestra productividad. (Facele, 2020)	8.- Considera Ud. ¿Que la facturación electrónica reduce los tiempos de gestión en la empresa Torres Chávez S.A.C.	
			D3: Notas Electrónicas	**Acreditación de un Anulación**	En referencia a la nota de crédito son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, **para acreditar anulaciones**. (Sunat, 2018)	9. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una anulación de una factura o boleta.	
				Acreditación de Descuentos	Son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, para **acreditar descuentos**. (Sunat, 2018)	10. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) se utiliza para acreditar descuentos.	
				Acreditación de bonificaciones	Son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, **para acreditar bonificaciones**. (Sunat, 2018)	11. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una bonificación de una factura o boleta.	

				Acreditación de Devoluciones	Son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, **para acreditar devoluciones**. (Sunat, 2018)	12. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una devolución de una factura o boleta.
				Vinculación a las Facturas	Son documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente autorizados contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago, siempre que hayan sido emitidos en los casos en que puede emitirse un**a factura** electrónica relacionados con anterioridad al mismo adquiriente o usuario. (Sunat, 2018)	13.- Considera Ud. que la vinculación a la factura es un documento que comprueba una compra y venta de un bien o servicio.
				Vinculación a Boletas de Ventas	Son documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente autorizados contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago, siempre que hayan sido emitidos en los casos en que puede emitirse una **boleta de venta electrónic**a relacionados con anterioridad al mismo adquiriente o usuario. (Sunat, 2018)	14.- Considera Ud. que la vinculación a las boletas de venta electrónicas es necesariopara llevar un mejor control.
Problemas secundarios	**Objetivos específicos**	**Hipótesis específicas**	**Variable 2: Obligaciones Tributarias**			
¿De qué manera la factura electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?	Determinar de qué manera la factura electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021	La factura electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021	**Dimensiones**	**Indicadores**	**Definición Conceptual**	**Criterio, enunciado, ítems**
			D1: Relación Jurídica Tributaria	**Sujeto** **Administrado**	**El sujeto administrado**, además de sus obligaciones tributarias y deberes formales, goza de un conjunto de derechos. (Robles, 2018, p.7)	15.- Usted tiene conocimiento que el sujeto administrado es el responsable de emitir sus comprobantes electrónicos de forma oportuna.
				Prestación Tributaria	**Las prestaciones tributarias** pueden ser, de acuerdo al Código Civil, prestaciones de dar, de hacer y de no	16.- Usted tiene conocimiento que existe tres prestaciones tributarias: dar, hacer, no hacer.

					hacer; aplicadas estas prestaciones a la relación jurídica tributaria. Robles, 2018, p.7)		
				Sujeto Deudor	**El sujeto deudor** o sujeto pasivo es la persona que tiene que cumplir con la prestación tributaria o pago del tributo y, como señala el Código Tributario, puede tener la calidad de contribuyente o la calidad de responsable. (Robles, 2018, p.7)	17.- Usted tiene conocimiento que el sujeto deudor es la persona que tiene que cumplir con la prestación tributaria o pago del tributo.	
				Deuda Tributaria (Acreedor Tributario)	**La deuda tributaria** es la suma adeudada por el deudor tributario, y comprende el tributo, la multa y los intereses, sean moratorios o por fraccionamiento. (Robles, 2018, p.7)	18.- Considera Ud. Que la empresa Torres Chávez S.A.C debiera manejar un planteamiento tributario para disminuir las deudas tributarias.	
¿De qué manera la boleta de venta electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?	Determinar de qué manera la boleta de venta electrónica se relaciona con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021	La boleta de venta electrónica se relaciona significativamente con las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021	**D2: Prestación Tributaria**	**Conducta del Deudor**	la obligación tributaria es un vínculo de naturaleza jurídica y la prestación es el contenido de la obligación, esto es, la c**onducta del deudor tributario**. (Robles, 2018, p.8)	19.- En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futuras contingencias.	
				Prestación de DAR	Es una obligación sustantiva y tiene contenido patrimonial. Es la obligación de **dar** una suma de dinero (Constitución, artículo 29 y siguientes. (Robles, 2018, p.8)	20.- Usted tiene conocimiento que la prestación de DAR es la obligación de dar una suma de dinero al acreedor tributario (Gobierno Central, Regionales y Locales).	
				Prestación de HACER	En referencia a la prestación de HACER, están regulados, por el artículo 87 del Código Tributario, e incluyen inscribirse en el RUC, emitir u otorgar comprobantes de pago, llevar libros de contabilidad, presentar declaraciones determinativas tributarias, etc. (Robles, 2018, p.8)	21.- Usted tiene conocimiento de las obligaciones de prestación de HACER utilizadas en su empresa son contrato de prestación de servicio médicos, legales y otros.	
				Prestación de NO HACER	En referencia a prestación de NO HACER, permite el control de la administración tributaria, permitir la instalación de los sistemas informáticos proporcionados por SUNAT, entre otros. (Robles, 2018, p.8)	22.- Usted tiene conocimiento que la prestación de NOHACER involucra también al no dar (secreto profesional)	
¿De qué manera las notas electrónicas se relacionan con las	Determinar de qué manera las notas electrónicas se relaciona con	Las notas electrónicas se relacionan significativamente con las obligaciones	**D3: Pago de Tributos**	**Capacidad Contributiva**	La figura del contribuyente como autor del hecho imponible o como sujeto respecto del cual se produce el hecho imponible se halla vinculada con el principio de	. 23.- Usted considera que la empresa Torres Chávez S.A.C. tiene capacidad contributiva	

obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021?	las obligaciones tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.	tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.			capacidad contributiva. (Robles, 2018, p.10)	para pagar oportunamente los impuestos.	
				Cubrir los Gastos de la Administración	El Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de una ley para cubrir los **gastos de la administración**. (Robles, 2018, p.10)	24.- Usted cree que la empresa Torres Chávez S.A.C. cuenta con solvencia a corto y largo plazo para cubrir los gastos administrativos requeridos	
			D4: Deberes Formales	**Registro Único de Contribuyentes (RUC)**	El Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de una ley para cubrir los **gastos de la administración**. (Robles, 2018, p.10)	25.- Al momento de emitir comprobantes electrónicos deber tener en cuenta que el R.U.C debe estar activo y habido.	
				Emisión de Comprobantes de Pago	Emitir y otorgar comprobantes de pago con los requisitos establecidos por ley, lo cual no solo tiene como finalidad verificar las operaciones que realiza el administrado, sino también cruzar información, verificar el cumplimiento de los deberes formarles en la forma señalada por la administración tributaria, entre otros. (Robles, 2018) p.7	26.- Considera Ud. Que necesario la emisión de comprobantes electrónicos para evitar futuras multas a la empresa Torres Chávez S.A.C.	
				Libros de Contabilidad	Llevar los libros de contabilidad u otros que sean necesarios de acuerdo a ley, reflejando las operaciones realizadas durante un determinado periodo y facilitando la labor de verificación y fiscalización de la administración tributaria. (Robles, 2018) p.7	27.- Cree Ud. Que es importante llevar libros de contabilidad para evitar futura sanciones tributarias.	
				Declaración de Impuesto	Los obligados a presentar esta declaración jurada informativa son las personas jurídicas y los entes jurídicos obligados a identificar, obtener, actualizar, declarar, conservar y proporcionar la información sobre los beneficiarios finales, incluyendo la documentación sustentatoria. En este sentido, la SUNAT es la autoridad competente respecto a la lucha contra la evasión y elusión tributaria, y a la asistencia administrativa mutua en materia tributaria. (Robles, 2018) p. 7	28.- Usted tiene conocimiento que es importante realizar la declaración de impuestos según de cronograma de SUNAT.	

Anexo 2: Matriz operacionalización

Sistema de Emisión Electrónica y Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021								
Variables	**Definición Conceptual**	**Definición Operacional**	**Dimensiones**	**Definición dimensiones**	**Indicadores**	**Definición de indicadores**	**ÍTEMS**	**Escala de medición**
V1 Sistema de Emisión Electrónica	El Sistema deEmisión Electrónica, desarrollado desde los sistemas del contribuyente, es el medio de emisión electrónica de **la factura electrónica**, la **boleta de venta electrónica** y las **notas electrónicas** (crédito y débito) desarrollado por el emisor electrónico y la SUNAT, conforme lo establece el	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población (30) partir de una muestra (30) seleccionada.	**D1: Factura Electrónica**	La factura electrónica es una factura convencional que se emite en formato electrónico. Este formato ya se ajusta al Reglamento de Facturación, de manera que, como decíamos, tiene la misma validez que las facturas en papel desde el punto de vista legal...Su función es garantizar que la persona física o jurídica que firma la factura sea quien dice ser	**Formato electrónico**	Una factura electrónica es una factura que se expide y recibe en **formato electrónico.** (SUNAT, 2021)	1.- Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. emitir la documentación con formato electrónico.	**1. Nunca 2. Casi nunca 3. A veces 4. Casi siempre 5. Siempre**
					Reglamento de Facturación	El nuevo Sistema de Emisión Electrónica para Empresas Supervisadas (SEE – Empresas Supervisadas), modifica la normativa sobre emisión electrónica y el **Reglamento** de Comprobantes de Pago. (SUNAT, 2021)	2.- Considera Ud. que tener conocimiento del **reglamento de Facturación** es de suma importancia para cumplir las obligaciones tributarias para la	

	artículo 1° de la Resolución de Superintendencia N° 097-2012/SUNAT y modificatorias.			(autenticidad) y que el contenido de la factura no se haya alterado (integridad). (Ekon, 2021)			empresa Torres Chávez S. A.C.	
					Autenticidad de la factura	Una de las características de la factura electrónica es la **autenticidad** de los documentos electrónicos emitidos se pueden consultar en el portal web de la SUNAT. (SUNAT, 2020)	3.- Considera Ud. que es importante verificar a la autenticidad de la factura antes de la emisión respectiva.	
					Integridad de la factura	Referente al sistema de emisión electrónica se debe utilizar la **integridad** y la legibilidad de la información, por lo menos, por un año contado desde la fecha de su emisión. (R.S N°117-2017/SUNAT)	4.- Cree Ud. que es necesario tener en cuenta la integridad de la factura antes de la respectiva emisión.	
			D2: Boleta de venta electrónica	Es un documento digital tributario que es emitido luego de unatransacción de compra oservicio con la finalidad de respaldar la mismaante cualquier declaración fiscal, ya que, para los comercios la entrega de facturas electrónicas o boleta de venta electrónica es igual su entrega al cliente...Las boletas electrónicas se generan mediante los sistemas de facturación electrónica, enlazados con la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), a su vez esta va registrando el mismo sin derecho a crédito fiscal, y sin garantizar soportes de	**Garantizan operaciones con consumidores finales**	Es un comprobante de pago que se emite en las operaciones que se realicen con **consumidores finales**. (SUNAT, 2018)	5.- Usted tiene conocimiento la factura electrónica de la credibilidad y garantiza operaciones con consumidores finales.	
					No dan derecho al crédito fiscal	Este comprobante de pago no permite ejercer **derecho a crédito fiscal**, ni permite sustentar costo o gasto para efectos tributarios, salvo. los casos en que la ley lo permita siempre que se identifique al adquiriente o usuario con su número de RUC. (SUNAT, 2018)	6.- Usted tiene conocimiento que al emitir una boleta de venta electrónica no dan derecho a crédito fiscal.	
					Automatización de la contabilidad.	La SUNAT evita trasladar sobrecostos a los administrados y se compromete con la simplificación, optimización y **automatización de los procesos contables** a minimizar los	7.- Cree usted que el sistema de emisión electrónicos ha permitido Automatización de la contabilidad en la empresa Torres Chávez S.A.C.	

				ventas o gastos (JDM, 2021)		costos de cumplimiento de las obligaciones tributarias. (SUNAT, 2019)		
					Reducción de los tiempos de gestión.	Nos permite una **gestión del tiempo** más ágil, eliminando las tareas manuales relacionadas con el llenado de datos, la impresión y la búsqueda física de los documentos en cajas de almacenamiento; mejorando así nuestra productividad. (Facele, 2020)	8.- Considera Ud. que la facturación electrónica reduce los tiempos de gestión en la empresa Torres Chávez S.A.C.	
			D3: Notas electrónicas	Son documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente que se utilizan para acreditar anulaciones, descuentos, bonificaciones, devoluciones y otros, relacionados con una factura o boleta de venta otorgada con anterioridad al mismo adquiriente o usuario. (Sunat, 2018)	**Acreditación de una anulación**	En referencia a la nota de crédito son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, **para acreditar anulaciones**. (Sunat, 2018)	9. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una anulación de una factura o boleta.	
					Acreditación de descuentos	Son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, para	10. Usted tiene conocimiento que la nota electrónica (Nota de Crédito) se utiliza para acreditar descuentos.	

						acreditar descuentos. (Sunat, 2018)		
					Acreditación de bonificaciones	Son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, **para acreditar bonificaciones**. (Sunat, 2018)	11. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una bonificación de una factura o boleta.	
					Acreditación de devoluciones	Son documentos electrónicos que se emitirán únicamente respecto de una factura electrónica que cuente con una Constancia de recepción del Resumen Diario CDR – Factura y con estado de aceptada o la boleta de venta electrónica, que haya sido otorgada al mismo adquiriente o usuario con anterioridad, **para acreditar devoluciones**. (Sunat, 2018)	12. Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una devolución de una factura o boleta.	
					Vinculación a las facturas	Son documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente autorizados contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago, siempre que hayan sido emitidos en los casos en que puede emitirse un**a factura** electrónica relacionados con	13.- Considera Ud. que la vinculación a la factura es un documento que comprueba una compra y venta de un bien o servicio.	

						anterioridad al mismo adquiriente o usuario. (Sunat, 2018)		
					Vinculación a boletas de ventas	Son documentos electrónicos emitidos desde los sistemas del contribuyente autorizados contemplados en el Reglamento de Comprobantes de Pago, siempre que hayan sido emitidos en los casos en que puede emitirse una **boleta de venta electrónic**a relacionados con anterioridad al mismo adquiriente o usuario. (Sunat, 2018)	14.- Considera Ud. que la vinculación a boletas de venta electrónicas es necesaria para llevar un mejor control.	
V2 **Obligaciones Tributarias**	Robles, (2018**)** Consisten en una **relación jurídica tributaria** entre dos sujetos, el acreedor y deudor, que se originan en una ley cuyo objeto es el **cumplimiento de la prestación tributaria**. El objeto es el pago del tributo o deuda tributaria por parte del sujeto al deudor, lo cual es exigible de manera coactiva (p.24). (**Robles, 2018)** Las obligaciones tributarias se distinguen entre obligaciones sustanciales que se refieren al **pago de tributo**s y los **deberes formales** que están referidas a las acciones (p.7).	Se aplicó una encuesta como técnica, a través del uso de un cuestionario o conjunto de preguntas que permitió la obtención de información importante acerca de una población (30) partir de una muestra (30) seleccionada.	**D1: Relación Jurídica Tributaria**	(Robles**,** 2018) El Estado tiene a su cargo facultades, obligaciones y responsabilidades. El sujeto administrado, además de sus obligaciones tributarias y deberes formales, goza de un conjunto de derechos. La prestación tributaria es el objeto de la obligación tributaria y consiste en la conducta del sujeto deudor, quees el pago del tributo o de la deuda tributaria al sujeto conocido como el acreedor tributario. (p.7)	**Sujeto Administrado**	**El sujeto administrado**, además de sus obligaciones tributarias y deberes formales, goza de un conjunto de derechos. (Robles, 2018, p.7)	15.- Usted tiene conocimiento que el sujeto administrado es el responsable de emitir sus comprobantes electrónicos de forma oportuna según el cronograma de pagos.	
					Prestación Tributaria	**Las prestaciones tributarias** pueden ser, de acuerdo al Código Civil, prestaciones de dar, de hacer y de no hacer; aplicadas estas prestaciones a la relación jurídica tributaria. Robles, 2018, p.7)	16.- Usted tiene conocimiento que existe tres prestaciones tributarias: dar, hacer, no hacer.	
					Sujeto Deudor	**El sujeto deudor** o sujeto pasivo es la persona que tiene que cumplir con la prestación tributaria o pago del tributo y, como señala el Código Tributario, puede tener la calidad de contribuyente o la calidad de responsable. Robles, 2018, p.7)	17.- Usted tiene conocimiento que el sujeto deudor la persona que tiene que cumplir con la prestación tributaria o pago del tributo.	

					Deuda Tributaria (Acreedor Tributario)	**La deuda tributaria** es la suma adeudada por el deudor tributario, y comprende el tributo, la multa y los intereses, sean moratorios o por fraccionamiento. (Robles, 2018, p.7)	18.- Considera Ud. Que la empresa Torres Chávez S.A.C debiera manejar un planteamiento tributario para disminuir las deudas tributarias.	
			D2: Cumplimiento de la Prestación Tributaria	(Robles, 2018) La prestación es el contenido de la obligación, es la conducta del deudor**.** Consiste en la entrega de una suma de dinero al acreedor tributario. Las prestaciones tributarias pueden ser, de acuerdo al Código Civil, prestaciones de dar**,** de hacer y de no hacer; aplicadas estas prestaciones a la relación jurídica tributaria, podemos ver cómo se aplican estos tres tipos de prestaciones: **DAR:** Es una obligación sustantiva y tiene contenido patrimonial. Es la obligación de dar una suma de dinero (Constitución, artículo 29 y siguientes.**NO HACER:** Son deberes formales. Se les señala como los deberes de «tolerar» porparte de los administrados, en el artículo 87 del Código Tributario. Esto es, permitir el control de la administración tributaria, permitir la instalación de	**Conducta del Deudor**	la obligación tributaria es un vínculo de naturaleza jurídica y la prestación es el contenido de la obligación, esto es, la c**onducta del deudor tributario**. (Robles, 2018, p.8)	19.- En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futura contingencias.	
					Prestación de DAR	Es una obligación sustantiva y tiene contenido patrimonial. Es la obligación de **dar** una suma de dinero (Constitución, artículo 29 y siguientes. (Robles, 2018, p.8)	20.- Usted tiene conocimiento que la prestación de DAR es la obligación de dar una suma de dinero al acreedor tributario (Gobierno Central, Regionales y Locales)	
					Prestación de HACER	En referencia a la prestación HACER, están regulados, por el artículo 87 del Código Tributario, e incluyen inscribirse en el RUC, emitir u otorgar comprobantes de pago, llevar libros de contabilidad, presentar declaraciones determinativas tributarias, etc. (Robles, 2018, p.8)	21.- Usted tiene conocimiento de las obligaciones de prestación de HACER utilizadas en su empresa son contrato de prestación de servicio médicos, legales y otros	
					Prestación de NO HACER	En referencia a prestación de NO HACER, permite el control de la administración tributaria, permitir la instalación de los sistemas informáticos	22.- Usted tiene conocimiento que la prestación de NO HACER involucra también al no dar (secreto profesional)	

				los sistemas informáticos proporcionados por SUNAT, entre otros. **HACER:** Son deberes formales. Están regulados, entre otros, por el artículo 87 del Código Tributario, e incluyen inscribirse en el RUC, emitir u otorgar comprobantes de pago, llevar libros de contabilidad, presentar declaraciones determinativas tributaria**s**, etc. (p. 8)		proporcionados por SUNAT, entre otros. (Robles, 2018, p.8)		
			D3: Pago de Tributos	Es una prestación de dinero que el Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de la capacidad contributiva en virtud de una ley, y para cubrir los gastos de la administración (Robles,2018 p.10)	**Capacidad Contributiva**	La figura del contribuyente como autor del hecho imponible o como sujeto respecto del cual se produce el hecho imponible se halla vinculada con el principio de **capacidad contributiva.** (Robles, 2018, p.10)	23.- Usted considera que la empresa Torres Chávez S.A.C. tiene capacidad contributiva para pagar oportunamente los impuestos.	
					Cubrir los Gastos de la Administración	El Estado exige en el ejercicio de su poder de imperio sobre la base de una ley para cubrir los gastos de la administración. (Robles, 2018, p.10)	24.- Usted cree que la empresa Torres Chávez S.A.C. cuenta con solvencia a corto y largo plazo para cubrir los gastos administrativos requeridos.	

			D4: Deberes Formales	Los deberes formales se refieren a accionescomo inscribirse en el Registro Único deContribuyentes (RUC), emitir comprobantes de pago, llevar libros de contabilidad y otros registros, presentar comunicaciones y declaraciones y ponerlas en conocimiento de la autoridad tributaria. (Robles, 2018, p.7)	**Registro Único de Contribuyentes (RUC)**	El de los sujetos formales, que se encuentran inscritos e identificados, sea con su número de RUC o con código de contribuyente en el caso de las administraciones tributarias municipales. (Robles, 2018) p.7	25.- Al momento de emitir comprobantes electrónicos debe tener en cuenta que el R.U.C. debe estar activo y habido.	
					Emisión de Comprobantes de Pago	Emitir y otorgar comprobantes de pago con los requisitos establecidos por ley, lo cual no solo tiene como finalidad verificar las operaciones que realiza el administrado, sino también cruzar información, verificar el cumplimiento de los deberes formarles en la forma señalada por la administración tributaria, entre otros. (Robles, 2018) p.7	26.- Considera Ud. Que es necesario la emisión de comprobantes electrónicos para evitar futuras multas a la empresa Torres Chávez S.A.C..	
					Libros de Contabilidad	Llevar los libros de contabilidad u otros que sean necesarios de acuerdo a ley, reflejando las operaciones realizadas durante un determinado periodo y facilitando la labor de verificación y fiscalización de la administración tributaria. (Robles, 2018) p.7	27.- Cree Ud. que es importante llevar libros de contabilidad para evitar futuras sanciones tributaria	
					Declaración de Impuesto	Los obligados a presentar esta **declaración** jurada informativa son las personas jurídicas y los entes jurídicos obligados a identificar, obtener, actualizar, declarar, conservar y proporcionar la información sobre los beneficiarios finales,	28.- Usted tiene conocimiento que es importante realizar declaración de impuestos según de cronograma de la Sunat.	

						incluyendo la documentación sustentatoria. En este sentido, la SUNAT es la autoridad competente respecto a la lucha contra la evasión y elusión tributaria, y a la asistencia administrativa mutua en materia tributaria. **(Robles, 2018)** p. 7		

Anexo 3: Instrumento de recolección de datos

INSTRUMENTO DE MEDICIÓN

CUESTIONARIO DE ENCUESTA REFERIDO AL "SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTRIAS DE LA CONSTRUCTORA TORRES CHAVEZ S.A.C, ATE, 2021."

Estimado(a) trabajador(a) reciba mis saludos cordiales, el presente cuestionario es parte de una investigación que tiene por finalidad obtener información para elaborar una tesis acerca de "**Sistema de Emisión Electrónica y las Obligaciones Tributarias S.A.C., Ate, 2021".**

Solicito su colaboración para que responda con sinceridad el presente instrumento que es confidencial y de carácter anónimo.

Las opiniones de todos los encuestados serán el sustento de la tesis para optar el grado de Contador Público; nunca se comunicarán los datos individuales a terceros.

Con las afirmaciones que a continuación se exponen, algunos encuestados estarán de acuerdo y otros en desacuerdo. Por favor, exprese con sinceridad marcando con **"X"** en una sola casilla de las siguientes alternativas:

1.Nunca	2. Casi nunca	3. A veces	4. Casi siempre	5. Siempre

VARIABLE 1: SISTEMA DE EMISION ELECTRONICA

N°	PREGUNTAS	1	2	3	4	5
	Dimensión 1. Factura electrónica					
01	Considera Ud. que es beneficioso para la empresa Torres Chávez S.A.C. emitir la documentación con formato electrónico.					
02	Considera Ud. que tener conocimiento del reglamento de Facturación es de suma importancia para cumplir las obligaciones tributarias para la empresa Torres Chávez S. A.C.					
03	Considera Ud. que es importante verificar a la autenticidad de la factura antes de la emisión respectiva.					
04	Cree Ud. que es necesario tener en cuenta la integridad de la factura antes de la respectiva emisión.					
	Dimensión 2. Boleta de venta electrónica					
05	Usted tiene conocimiento que la boleta de venta electrónica da credibilidad y garantiza las operaciones con los consumidores finales.					

06	Usted tiene conocimiento que al emitir una boleta de venta electrónica no dan derecho a crédito fiscal.					
07	Cree usted que el sistema de emisión electrónica ha permitido la Automatización de la contabilidad en la empresa Torres Chávez S.A.C.					
08	Considera Ud. que la facturación electrónica reduce los tiempos de gestión en la empresa Torres Chávez S.A.C.					
	Dimensión 3. Notas electrónicas					
09	Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una anulación de una factura o boleta.					
10	Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) se utiliza para acreditar descuentos.					
11	Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una bonificación de una factura o boleta.					
12	Usted tiene conocimiento que las notas electrónicas (Nota de Crédito) puede acreditar una devolución de una factura o boleta.					
13	Considera Ud. que la vinculación a la factura es un documento que comprueba una compra y venta de un bien o servicio.					
14	Considera Ud. que la vinculación a las boletas de venta electrónicas es necesaria para llevar un mejor control.					

VARIABLE 2: OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	**PREGUNTAS**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
	Dimensión 1. Prestación Jurídica Tributaria					
15	Usted tiene conocimiento que el sujeto administrado es el responsable de emitir sus comprobantes electrónicos de forma oportuna.					
16	Usted tiene conocimiento que existe tres prestaciones tributarias: dar, hacer, no hacer.					
17	Usted tiene conocimiento que el sujeto deudor es la persona que tiene que cumplir con la prestación tributaria o pago del tributo.					
18	Considera Ud. Que la empresa Torres Chávez S.A.C debiera manejar un planteamiento tributario para disminuir las deudas tributarias.					
	Dimensión 2. Cumplimiento de la Prestación Tributaria					
19	En lo referente a la conducta del deudor es necesario tener en cuenta las sanciones para evitar futuras contingencias.					

20	Usted tiene conocimiento que la prestación de DAR es la obligación de dar una suma de dinero al acreedor tributario (Gobierno Central, Regionales y Locales).					
21	Usted tiene conocimiento de las obligaciones de prestación de HACER utilizadas en su empresa son contrato de prestación de servicio médicos, legales y otros.					
22	Usted tiene conocimiento que la prestación de NO HACER involucra también al no dar (secreto profesional).					
	Dimensión 3. Pago de Tributos					
23	Usted considera que la empresa Torres Chávez S.A.C. tiene capacidad contributiva para pagar oportunamente los impuestos.					
24	Usted cree que la empresa Torres Chávez S.A.C. cuenta con solvencia a corto y largo plazo para cubrir los gastos administrativos requeridos.					
	Dimensión 4. Deberes Formales					
25	Al momento de emitir comprobantes electrónicos debe tener en cuenta que el R.U.C. debe estar activo y habido.					
26	Considera Ud. Que es necesario la emisión de comprobantes electrónicos para evitar futuras multas a la empresa Torres Chávez S.A.C.					
27	Cree Ud. que es importante llevar libros de contabilidad para evitar futuras sanciones tributarias.					
28	Usted tiene conocimiento que es importante realizar la declaración de impuestos según el cronograma de la SUNAT.					

Anexo 4. Validez y confiabilidad de los instrumentos de recolección de datos

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: María Elena Medina Guevara

I.2. Especialidad del Validador: Magister

I.3. Cargo e Institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo

I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación: Encuesta

I.5. Autoras del instrumento: Bach. Caldas Egusquiza, Norma Violeta
Bach. Diaz García, Elida Magaly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					90%
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					90%
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					90%
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					90%
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.					90%
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.					90%
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					90%
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.					90%
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					90%
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.					90%
	PROMEDIO DE VALORACIÓN					90%

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos deinvestigación?

……

……

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN: 90%

Lima, 10 de febrero de 2022

……

Firma de experto informante

DNI: 09566617

Teléfono: 963848046

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: Dra. Esther Rosa Sáenz Arenas

I.2. Especialidad del validador: Doctora

I.3. Cargo e institución donde labora: Universidad Cesar Vallejo

I.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta

I.5. Autoras del instrumento: Bach. Caldas Egusquiza, Norma Violeta y Díaz García, Elida Magaly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					**90%**
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					**90%**
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					**90%**
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					**90%**
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad					**90%**
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones					**90%**
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					**90%**
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					**90%**
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					**90%**
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir					**90%**
PROMEDIO DE VALORACIÓN						**90%**

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos deinvestigación?

……

……

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 10 de febrero del 2022

90%

……

Firma del experto infórmate DNI: 08150222

Teléfono: 947492013

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DE INSTRUMENTO INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

I.1. Apellidos y nombres del informante: Frías Guevara, Roberth

I.2. Especialidad del validador: Dr. en Administración.

I.3. Cargo e institución donde labora: Docente en la UCV

I.4. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Encuesta

I.5. Autoras del instrumento: Bach. Caldas Egusquiza, Norma Violeta y Díaz García, Elida Magaly

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado					X
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica					X
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación					X
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables					X
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad					X
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones					X
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación					X
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando					X
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento					X
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir					X
PROMEDIO DE VALORACIÓN						90

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos deinvestigación?

……

……

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Lima, 10 de febrero del 2022

90%

……

Firma del informante

DNI: 09566617

Teléfono: 963848046

CONSTRUCTORA TCH SAC

CONSTRUCTORA TORRES CHAVEZ SAC

Calle Guadalajara Mz N Lt 35 III Etapa de Mayorazgo - Ate Vitarte LIMA - PERU

Teléfonos: 494-2813/ 989168296

E-mail: contructoratorressac@hotmail.com

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Ate, 18 de diciembre del 2021

Señores:

Escuela profesional de Contabilidad

Universidad César Vallejo – Campus Lima - Norte

A través del presente, Edgar Rubén Torres Chávez, identificado con DNI N° 07670899, representante de la empresa ***Constructora Torres Chávez S.A.C.*** *con el cargo de Gerente General, me dirijo a su representada a fin de dar a conocer que las siguientes personas:*

a) Caldas Egusquiza Norma Violeta.

b) Diaz García Elida Magaly.

Están autorizadas para:

a) Recoger y emplear datos de nuestra organización a efecto de la realización de su proyecto y posterior tesis titulada Sistema de Emisión Electrónica y las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chávez S.A.C., Ate, 2021.

Si [x] *No* [ ]

b) Emplear el nombre de nuestra organización dentro del referido trabajo.

Si [x] *No* [ ]

Lo que le manifestamos para los fines pertinentes, a solicitud de los interesados.

Atentamente,

CONSTRUCTORA TORRES CHAVEZ S.A.C.
EDGAR R. TORRES CHAVEZ
GERENTE GENERAL

Edgar Rubén Torres Chávez

Gerente General

UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, MEDINA GUEVARA MARIA ELENA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Sistema de Emision Electronica y las Obligaciones Tributarias de la Constructora Torres Chavez S.A.C., Ate, 2021", cuyos autores son CALDAS EGUSQUIZA NORMA VIOLETA, DIAZ GARCIA ELIDA MAGALY, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Abril del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	**Firma**
MEDINA GUEVARA MARIA ELENA **DNI:** 09566617 **ORCID** 0000-0001-5329-2447	Firmado digitalmente por: MGUEVARAME el 03-04-2022 09:23:51

Código documento Trilce: TRI - 0294174

INVESTIGA UCV